

Municipalidad
Provincial de Chiclayo

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO 2023-2025



**CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN	3
I. INFORMACIÓN GENERAL	5
II. BASE LEGAL	9
2.1.-Marco Legal Nacional.....	7
2.2.-Marco Legal Local	10
III. ESTADÍSTICAS DE DAÑOS DE LOS PRINCIPALES PELIGROS A NIVEL PROVINCIAL Y DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	11
3.1 Estadística de Daños de los Principales Peligros a Nivel Provincia de Chiclayo.....	11
3.2 Escenarios de Riesgo de la Provincia de Chiclayo	16
IV. OBJETIVOS	19
V. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA	20
5.1 Organización interna Provincia de Chiclayo	20
5.2 Conducción y Coordinación.....	38
5.3 Análisis Operacional.....	39
5.4 Logística en la Respuesta	40
5.5 Comunicaciones.....	41
5.6 Operaciones de Respuesta	41
VI. PATRIMONIO CULTURAL	42
VII. PROTOCOLO DE RESPUESTA	43
VIII. ACRÓNIMOS	45
IX. ANEXOS	46
9.1.-Inventario de Equipos Mecánicos,Materiales,Equipos de Comunicaciones, y Recursos Humanos.....	47
9.2.- Inventario de Bienes Culturales a Proteger en la provincia de Chiclayo.....	55
9.3.- Red de radio de coordinación de Grupo de Trabajo GRD –MPCH.....	60
9.4.- Red de radio de coordinación de operaciones de emergencia -COE-Distritales..	61
9.5.- Red de Operaciones de Chiclayo-Estructura Organizacional de los 12 sectores.	62
9.6.- Escenario 1: Coordinación -Distrito de Chiclayo.....	63
9.7.- Escenario 2: Coordinación con los 19 Distritos de la Provincia de Chiclayo-COED- Distritales.....	64
9.8.-Escenario 3: Coordinación con el Centro de Operaciones Regional –COER.....	65
9.9.- Mapas del Plan de Operaciones	66
9.10.- Plano de 12 Sectores del Distrito de Chiclayo.....	73
9.11.-Chiclayo Sectorizado para la Primera Respuesta.....	74
9.12.- Resoluciones y Actas.....	80

INTRODUCCIÓN

El “Plan de Operaciones de emergencia de la Provincia de Chiclayo 2023-2025” se construye con un enfoque integral del componente reactivo que toma en cuenta los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres. En su elaboración, se ha considerado los Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno en el marco de la Resolución Ministerial N°136-2020-PCM.

Asimismo, en cumplimiento de la Política Nacional N°32 de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Ley N°29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y su Reglamento Decreto Supremo N°048 – 2011 – PCM, la Alcaldesa de la provincia de Chiclayo, como Presidente de la Plataforma Provincial de Defensa Civil, constituido mediante Resolución de Alcaldía N°179, de fecha 09 de marzo 2023 y Presidente del Grupo de Trabajo de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Chiclayo – GTGRD – deciden formular y aprobar el Plan de Operaciones de emergencia de la Provincia de Chiclayo 2023-2025.

El marco legal y normativo nacional en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, indica que los gobiernos regionales y gobiernos locales como parte de sus funciones deben incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres - GRD, en sus procesos de Planificación, Ordenamiento Territorial, Gestión Ambiental e Inversión Pública, con el propósito de prevenir y proteger la vida y salud de la población, el patrimonio de las personas y del estado así como proteger las condiciones medio ambientales a nivel de la Provincia de Chiclayo.

La Provincia de Chiclayo, registra peligros generados por fenómenos de origen natural e inducidos por acción humana, en el cual se observa un proceso de aumento de vulnerabilidad condicionado a múltiples factores, como población e infraestructura expuesta debido actividades de ocupación del territorio insostenibles y fragilidad de carácter socioeconómico, configurándose así escenarios de riesgo de desastres; asimismo alberga una importante cantidad de bienes culturales muebles e inmuebles así como zonas monumentales y patrimonio.

Según el Censo Nacional XII de Población 2017, La Provincia de Chiclayo en sus 20 distritos que lo conforman, considerando al distrito de Chiclayo, es el lugar donde residen 799 675 habitantes de los cuales 143 262 son mujeres que representa el 53% del total de la población y 127 234 son hombres, que representa el 47% del total de población. Chiclayo, además de ser la sede de las principales actividades económicas, institucionales, gubernamentales, administrativas y judiciales del departamento.

Por ello se constituyó el equipo técnico para la elaboración de los instrumentos técnicos de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación de la GRD, siendo los procesos de respuesta y rehabilitación relacionados al POE.

La secretaria técnica del GTGRD, a cargo del Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres - CDCYGRD, encarga de acuerdo con las competencias pertinentes, a interactuar con el equipo técnico de la MPCH, Instituto Nacional de Defensa Civil –INDECI, CENEPRED, con el fin de formular, el POE propuesto



La Estructura del presente Plan de Operaciones de Emergencia la conforman los siguientes numerales:

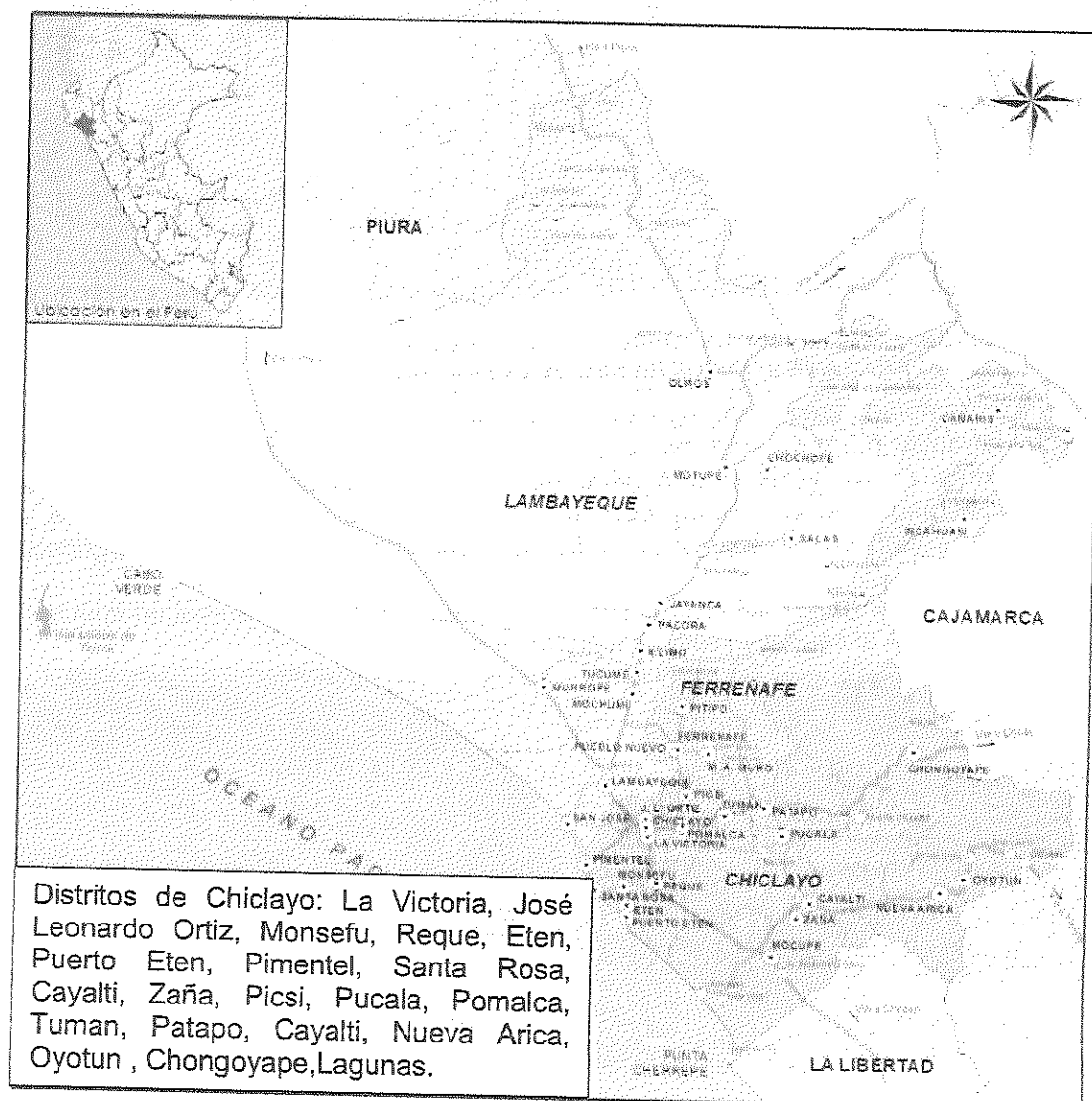
- I. Información general: que detalla la ubicación de la jurisdicción de la provincia de Chiclayo y la información marco del Plan de Operaciones de Emergencia.
- II. Base legal: se ha considerado el Marco legal Nacional y Local.
- III. Estadística: Información de daños de los principales peligros a nivel Provincial y distrital, descripción del escenario de riesgo.
- IV. Objetivos: el Plan tiene como finalidad constituirse como un instrumento de planificación del componente reactivo, considera como Objetivo General Establecer acciones destinadas a responder de manera efectiva ante situaciones de peligro inminente y emergencia o desastre, originado por todo tipo de peligro dentro de la jurisdicción de la Provincia de Chiclayo, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los daños y efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente en el territorio.
- V. Estructura organizativa para la atención de las emergencias: Para la organización el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la MPCH, realizará las acciones de coordinación que correspondan de acuerdo con las fases de atención de la emergencia y la plataforma de defensa civil conforme a los protocolos establecidos.
- VI. Patrimonio Cultural: En este punto se detalla los criterios de priorización y tratamiento de los bienes patrimoniales durante la ocurrencia de emergencias y desastres.
- VII. Protocolos de Respuesta: El presidente del GTGRD lidera la coordinación intersectorial e intergubernamental en el ámbito territorial de la provincia de Chiclayo, en el marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre de Gran Magnitud. En esta sección se elabora el impacto y activación e intervención inicial, las acciones de respuesta y por último las coordinaciones de las acciones de alerta y la movilización para la respuesta.
- VIII. Acrónimos y siglas.
- IX. Anexos: Consideran las redes de comunicaciones y los escenarios (flujogramas).
 - El "Plan de Operaciones de emergencia de la Provincia de Chiclayo 2023-2025", se presenta por el personal especializado del Centro de Operaciones de emergencia provincial-COEP, del Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres.
 - El presente Plan de Operaciones Emergencia Provincial Deberá ser Presentado para su socialización, el proyecto del Plan de Operaciones de la Provincia de Chiclayo 2023-2025; en el cual los integrantes del grupo de trabajo, deberán expresar su conformidad.
 - Por último, hay que indicar que el "Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Chiclayo 2023-2025", se aprueba por unanimidad por el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chiclayo (MPCH).
 - El Plan se aprobará con Resolución de Alcaldía, las evaluaciones de seguimiento y monitoreo deberían ser remitidas al Grupo de Trabajo de GRD para su conocimiento, quienes velarán por el cumplimiento de las metas, según objetivos e indicadores de la matriz.



I. INFORMACIÓN GENERAL

El Plan de Operaciones de Emergencia es un instrumento de planeamiento técnico operativo que detalla las acciones a responder de una manera efectiva ante situaciones de peligro inminente, emergencia o desastre, que tiene como base primaria los lineamientos para la implementación de los procesos de la gestión reactiva aprobados mediante la R.M. N°185-2015-PCM y su construcción se basa en la R.M. N°136-2020-PCM en la cual se aprueban los Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno.

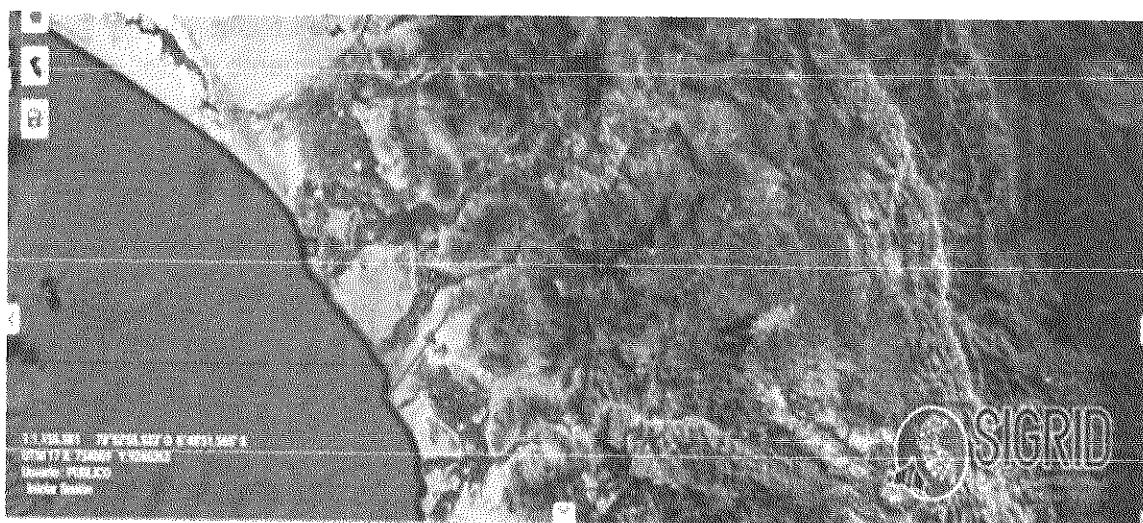
La Provincia de Chiclayo fue creado el 18 de abril de 1835, mediante Ley 23604 y modificada el 22 de febrero de 1839. Limita al Norte, con las provincias de Lambayeque y Ferreñafe; al Sur, con la provincia de Chepén (departamento de La Libertad); al Este, con las provincias de San Miguel, Santa Cruz y Chota, del departamento de Cajamarca; al Oeste, con el Océano Pacífico. Tiene una extensión de 3,288.07 km². Incluye 20 distritos.



El suelo de la provincia es mayoritariamente llano, con suave pendiente que se va elevando de Oeste a Este. Aquí distinguimos ligeras ondulaciones y elevaciones formadas por continuas acciones aluviales, de los vientos o por acción del hombre. Los terrenos de cultivo han sido objeto de una intensa labor de nivelación para facilitar el riego.

La llanura se interrumpe tanto en las partes próximas a la costa, como en las medias por los cerros aislados como Cruz del Perdón, Cerropón, Cruz de la Esperanza, Boro y en las más alejadas, ubicadas en los distritos de Chongoyape, Oyotún, hacia la parte final de los contrafuertes andinos.

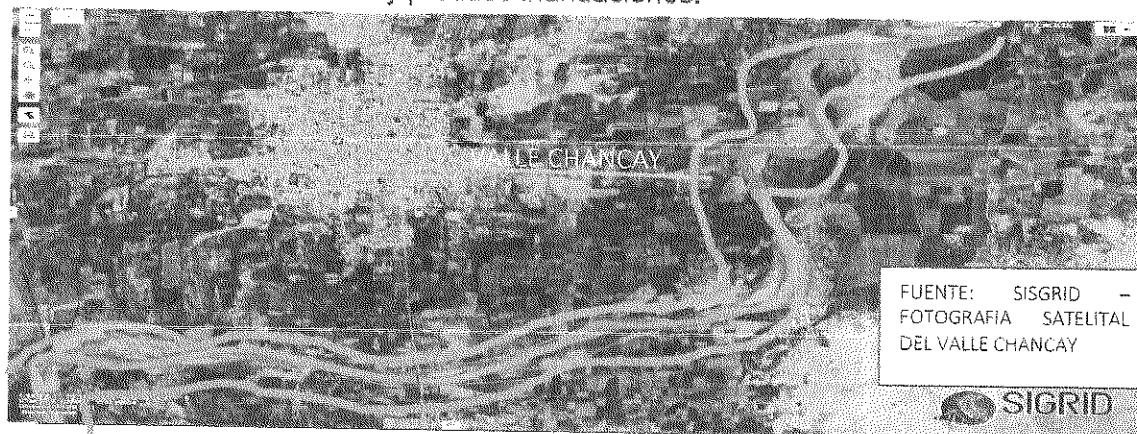
La principal y más extensa región natural es la Chala o Costa, comprendida entre los 0 m. y 500 msnm., en tanto la Yunga Marítima, es pequeña y corresponde a los contrafuertes andinos ubicados en los distritos de Chongoyape, Oyotún y Nueva Arica.



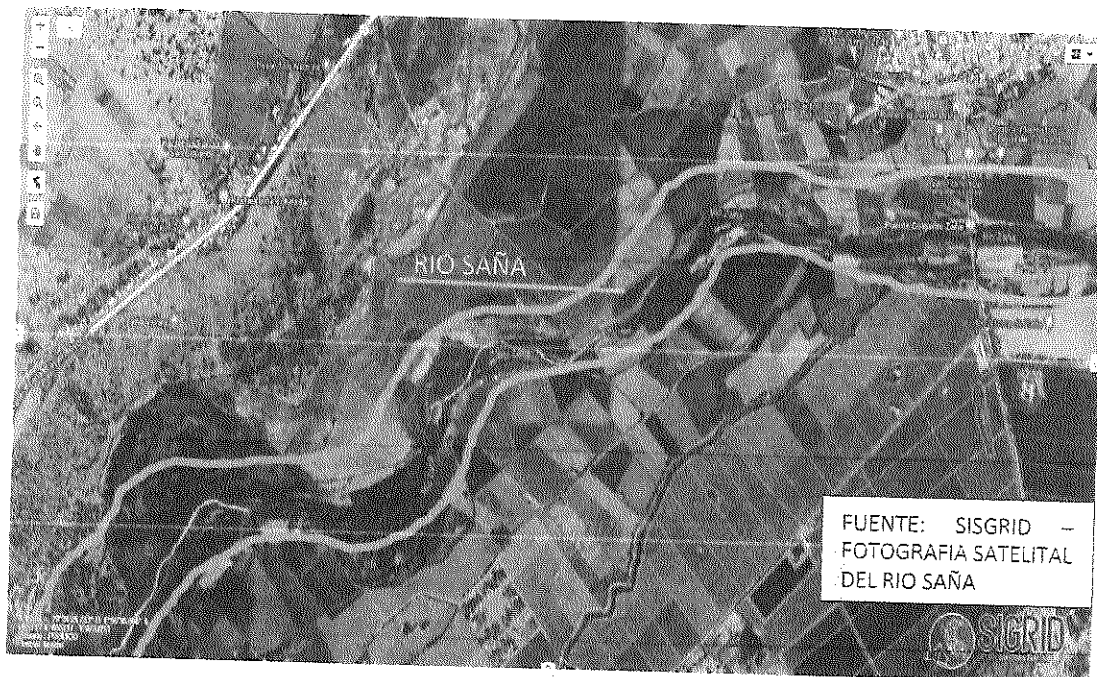
FUENTE: SISGRID -PROVINCIA DE CHICLAYO, VISTA DESDE EL SISTEMA PARA LA INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

Su clima es templado, seco, con algunos fuertes vientos que se denominan ciclones, de buen sol la mayor parte del año, no hay heladas ni granizadas. La temperatura media anual máxima es de 26°C y la mínima de 17°C. En ciertos periodos existen el denominado fenómeno del Niño, que son de regular a gran intensidad que ocasionando cuantiosos daños en las viviendas, caminos e infraestructura agrícola, inclusive humana.

Gran parte de su territorio está regado por los ríos Saña y Chancay, el cual en época de lluvias aumenta el caudal y produce inundaciones.



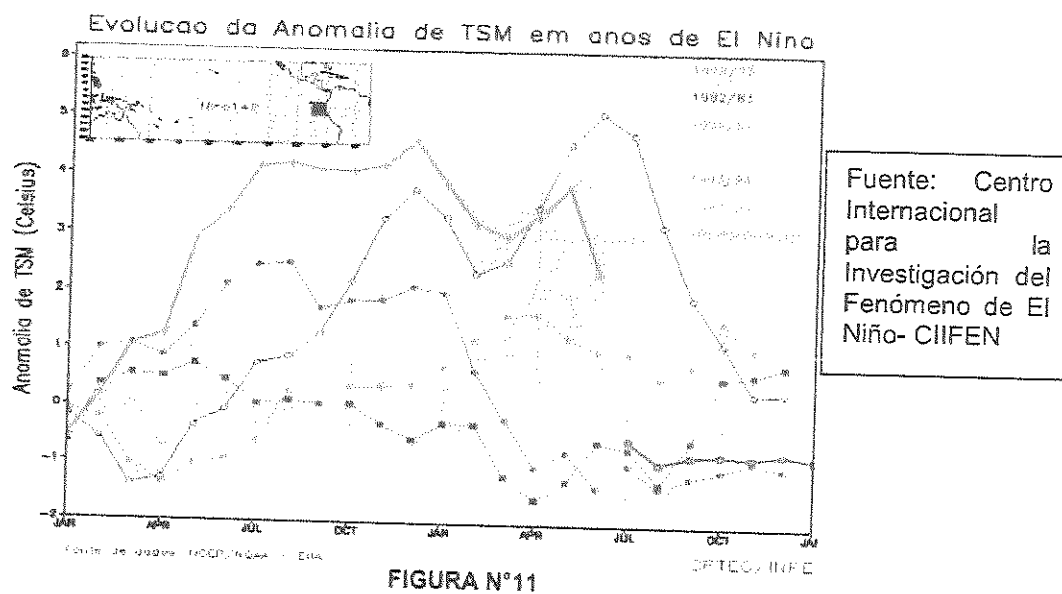
FUENTE: SISGRID -
FOTOGRAFIA SATELITAL
DEL VALLE CHANCAY



PRECIPITACIONES PLUVIALES:

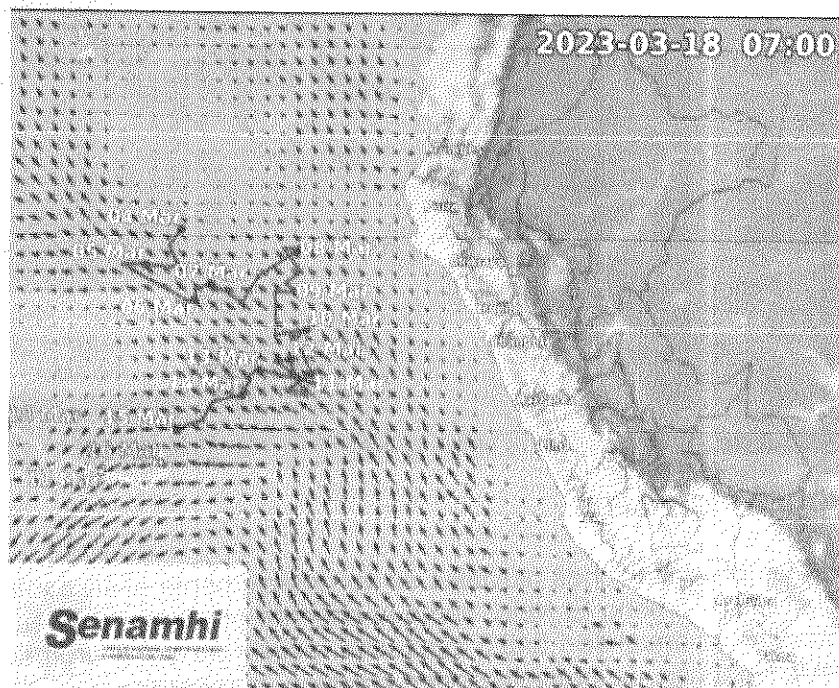
La presencia de las precipitaciones pluviales se ve notablemente alterada en la Costa con la presencia del Fenómeno El Niño, como lo ocurrido en el año 1998 en donde se registró una precipitación anual de 1,549.5 mm (ocho veces más que el promedio anual); Este considerable volumen de precipitaciones produce incremento extraordinario del caudal del río Chancay Lambayeque, generando deslizamientos e inundaciones que afectan diferentes zonas urbanas y rurales de la provincia de Chiclayo.

En el año 2017 con la presencia del Fenómeno el Niño Costero las precipitaciones acumuladas entre los meses de febrero y marzo fueron de 118.7 mm/cm², de acuerdo a los registros de la Estación Reque que administra el SENAMHI, como se muestra en el siguiente cuadro.

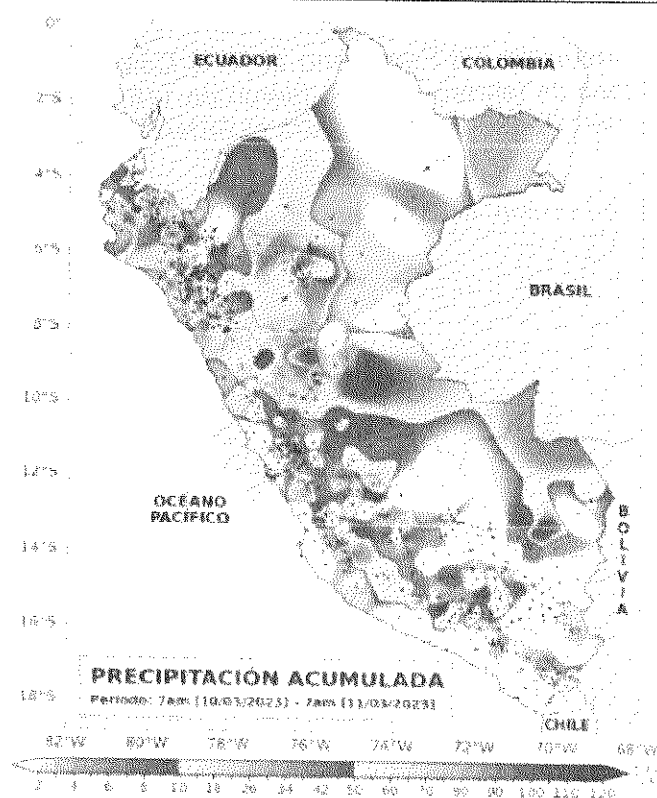




El presente año, en el mes de marzo del 2023, se produjeron lluvias intensas, originadas por el fenómeno YAKU, estas precipitaciones causaron acumulación de aguas pluviales en diversos Sectores de la ciudad, originando grave afectación a la infraestructura instalada como viviendas, servicios básicos, vías de comunicación etc.



FUENTE: SENAMHI – TRAYECTORIA DEL CICLON YAKU



Fuente
:INDECI-
COEN-Mapa
de
Precipitación
Acumulada,
en 24 Horas



II. BASE LEGAL

2.1. Marco Legal Nacional

- Constitución Política del Perú, 1993, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Decreto Supremo N°038-2021-PCM Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Políticas de Estado N°32 "Gestión del Riesgo de Desastres" y N°34 "Ordenamiento y Gestión Territorial" del Acuerdo Nacional.
- Ley N°30831, Ley que modifica la Ley N°29664 – SINAGERD – Incorpora plazo para presentación del Plan Nacional de GRD y los planes que lo conforman.
- Ley N°30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N°30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD –
- Revisión de Política y operatividad del SINAGERD.
- Ley N°29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- Ley N°30754, Ley Marco sobre Cambio Climático.
- Ley N°29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
-SINAGERD y sus modificatorias.
- Ley N°29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N°28296 – Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación
- Ley N°27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N°048-2011-Reglamento de la ley 29664 "Ley que crea el SINAGERD".
- Resolución Ministerial N°276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la GRD.
- Resolución Ministerial N°180-2013-PCM que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N°046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgos de desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno.
- Decreto Supremo N°011-2006-ED - Reglamento de la Ley General de Patrimonio Cultural.
- Decreto Supremo N°054-2011-PCM que aprueba el Plan Bicentenario El Perú hacia el 2021.
- Decreto Supremo N°034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Riesgo de Desastres 2014-2021.



2.2.-Marco Legal Local

La presencia de las precipitaciones pluviales se ve notablemente alterada en la Costa con la presencia del Fenómeno El Niño, como lo ocurrido en el año 1998 en donde se registró una precipitación anual de 1,549.5 mm (ocho veces más que el promedio anual); Este considerable volumen de precipitaciones produce incremento extraordinario del caudal del río Chancay Lambayeque, generando deslizamientos e inundaciones que afectan diferentes zonas urbanas y rurales de la provincia de Chiclayo.

- Resolución de Alcaldía N°772 – 2022-MPCH/A, de fecha 14 de Octubre de 2022, el cual indica en su artículo primero aprobar la conformación del equipo técnico, para el proceso del plan de Adaptación y mitigación del cambio climático del distrito de Chiclayo.

- Resolución de Alcaldía N°542-2023-MPCH/A, de Fecha 23 de Agosto del 2023, el cual indica en su parte resolutive en su artículo primero, Designar a la Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Modernización como órgano responsable de la Gestión de la Continuidad Operativa en la Municipalidad Provincial de Chiclayo, el cual cumplirá con lo dispuesto en el Numeral 6.2.1 de la Resolución Ministerial N°320-2021-PCM.

- Resolución de Alcaldía N°180-2023-MPCH/A, de fecha 09 de Marzo de 2023, que indica en la parte resolutive en su artículo primero, Conformar el Equipo Técnico del Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, para la Ejecución del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres provincial-PPRRD.

- Resolución de Alcaldía N°516-2023-MPCH/A, el cual en la parte resolutive, en su artículo Primero, indica aprobar el Plan de Actividades del Simulacro Nacional Multipeligro, de fecha martes 15 de agosto de 2023.

- Resolución de Alcaldía N°539-2023-MPCH/A, de fecha 23 de agosto de 2023, el cual indica en su parte resolutive aprobar el Programa de Conformación de Voluntariado en emergencias en zonas Críticas de Riesgo ante lluvias intensas de la municipalidad Provincial de Chiclayo.

- Resolución de Alcaldía N°541-2023-MPCH/A, de fecha 23 de agosto de 2023, que, en su parte resolutive ,en su artículo primero indica ,aprobar el plan de contingencia por posibles lluvias intensas 2023-2024 de la, municipalidad Provincial de Chiclayo.

- Resolución de Alcaldía N°519-2023-MPCH/A, de fecha 05 de Setiembre de 2023, el cual indica en su parte resolutive, en su artículo primero, Aprobar la actualización de la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad provincial de Chiclayo, en cumplimiento de la Ley N°29664 (Ley del Sistema Nacional de la Gestión de Riesgo de Desastres, su reglamento y la Directiva N°001-2012-PCM/SINAGERD.



III.-ESTADÍSTICAS DE DAÑOS DE LOS PRINCIPALES PELIGROS NIVEL PROVINCIAL Y DESCRIPCION DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1 Estadística de Daños de los Principales Peligros a Nivel Provincia de Chiclayo.

Según los reportes de las Unidades y Subgerencias de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres de los Distritos, se identificó los diferentes peligros de acuerdo a su origen en cada uno de los distritos de la Provincia de Chiclayo, a los que se encuentran expuestos:

Cuadro 1.- Resumen de Peligros Según su Origen en la Provincia de Chiclayo

Distritos	PELIGROS EN LOS DISTRITOS DE CHICLAYO		
	Geodinámica Interna	Geodinámica Externa	Inducidos Por la acción Humana
1.-Chiclayo	Sismos	Inundación Pluvial Inundación Fluvial Lluvias Intensas Vientos Fuertes	Incendios Urbanos Derrame por sustancias peligrosas
2.-La Victoria	Sismos	Inundación Pluvial Lluvias Intensas Vientos Fuertes Inundación Fluvial	Incendios Urbanos
3.-José Leonardo Ortiz	Sismos	Inundación Pluvial Inundación Fluvial Lluvias Intensas Vientos Fuertes	Incendios Urbanos Derrame por sustancias peligrosas
4.-Monsefu	Sismos	Inundación Pluvial Inundación fluvial Lluvias Intensas	Incendios Urbanos
5.-Pimentel	Sismos Tsunami	Inundación Pluvial Lluvias Intensas Oleaje Anómalo Vientos Fuertes Desborde de acequias	Incendios Urbanos



6.-Reque	Sismos	Inundación Pluvial Inundación Fluvial Lluvias Intensas Vientos Fuertes	Incendios urbanos
7.-Pomalca	Sismos	Inundación Pluvial Inundación Fluvial Lluvias Intensas	Incendios Urbanos
8.-Picsi	Sismos	Inundación Pluvial Inundación Fluvial Lluvias Intensas	Incendios Urbanos
9.-Eten	Sismos Tsunami	Inundación Pluvial Inundación Fluvial Lluvias Intensas	Incendios Urbanos
10.-Puerto Eten	Sismos Tsunami	Inundación Pluvial Inundación Fluvial Lluvias Intensas Oleaje Anómalo Vientos Fuertes	Incendios Urbanos
11.-Santa Rosa	Sismos Tsunami	Inundación Fluvial Lluvias Intensas Oleaje Anómalo Vientos Fuertes	Incendios Urbanos
12.-Pucala	Sismos	Inundación Pluvial Inundación Fluvial Lluvias Intensas	Incendios Urbanos
13.-Tuman	Sismos	Inundación Pluvial Inundación Fluvial Lluvias Intensas	Incendios Urbanos
14.-Patapo	Sismos	Inundación Pluvial Inundación Fluvial Lluvias Intensas	Incendios Urbanos



15.-Chongoyape	Sismos	Inundación Pluvial Inundación Fluvial Lluvias Intensas	Incendios Urbanos
16.-Cayalti	Sismos	Inundación Pluvial Inundación Fluvial Lluvias Intensas	Incendios Urbanos
17.-Zaña	Sismos	Inundación Pluvial Inundación Fluvial Lluvias Intensas	Incendios Urbanos
18.-Lagunas	Sismos Tsunami	Inundación Pluvial Inundación Fluvial Lluvias Intensas	Incendios Urbanos
19.-Oyotun	Sismos	Inundación Pluvial Inundación Fluvial Lluvias Intensas	Incendios Urbanos
20.-Nueva Arica	Sismos	Inundación Pluvial Inundación Fluvial Lluvias Intensas	Incendios Urbanos

FUENTE: REPORTES DE EMERGENCIA DEL SINPAD, PLANES DE CONTINGENCIA Y OTROS ESTUDIOS DE ENTIDADES TÉCNICAS

Las emergencias reportadas en la Provincia de Chiclayo dentro del periodo 2020 – 2023 se han sido emergencias a peligros generados por Fenómenos de Origen Natural, lluvias intensas generadas por el fenómeno del niño, y los peligros que corresponden a los que son Inducidos por la Acción Humana, como son los incendios urbanos los cuales se producen en mayor cantidad.

Cuadro 2: Cantidad de Emergencias, Peligros originados por fenómenos naturales - reportados en la Provincia de Chiclayo (2023)-Según Decreto Supremo N°065-Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional, por desastre de gran magnitud, a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales.



DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SINPAD
		CAYALTI	166241
		CHICLAYO	166400
		CHONGUYAPE	165045
		ETEN	166409
		JOSE LEONARDO ORTIZ	168587
			170044
		LA VICTORIA	166150
			163145
		LAGUNAS	164636
			166297
		OYOTUN	164623
			165944
		PATAPO	166549
			169990
		PIMENTEL	166401
			164673
		PUCALÁ	164821
			166068
			166355
		REQUE	166148
		SANA	166186
		TUMAN	166177
			169730

Cuadro 3: Según DECRETO SUPREMO N° 043-2023-PCM Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia Nacional, por desastre de gran magnitud, a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales en los departamentos de Lambayeque, Piura y Tumbes (Vigente hasta el 26 de Mayo del 2023)

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SINPAD
		ETEN PUERTO	166342
			170146
		MONSEFU	166387
			164588
		NUEVA ARICA	165535
			169961
		PICSI	166432
		POMALCA	166151
			166821
		SANTA ROSA	166288

Fuente: Reporte de Emergencias 2023 -en la Provincia de Chiclayo - INFORME DE EMERGENCIA N.º 2190 - 27/7/2023 / COEN - INDECI

Reporte de Sismos en la Provincia de Chiclayo:

Según los eventos registrados en SINPAD por fenómenos de origen natural (2020 - 2023), en la provincia de Chiclayo, No se registraron reportes de emergencias por sismos.

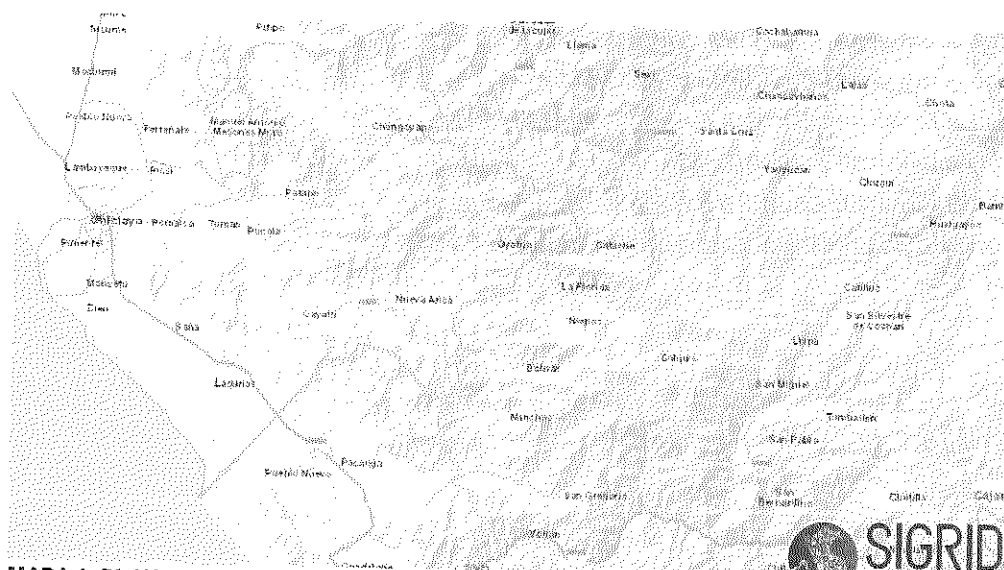
Reporte de Lluvias intensas en la Provincia de Chiclayo:

Según los eventos registrados en SINPAD, los peligros por lluvias intensas, han ocurrido en los 20 distritos, considerando al distrito de Chiclayo, los cuales generaron pérdidas económicas, daños materiales y dejaron familias damnificadas, se afectó la vida y salud de las personas.

Por ello se presenta el reporte de evento por lluvias intensas, presentadas en los distritos de la provincia de Chiclayo:(Cuadro 4)



ÁREAS EXPUESTAS POR INUNDACION POR LLUVIAS INTENSAS EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO			
Áreas expuestas por Inundación	Exposición		Ámbito de
Distritos	Población	Manzanas	Estudio
CHICLAYO	3162	85	URB/AA.HH/P.J
LA VICTORIA	2836	70	URB/AA.HH/P.J
JOSÉ LEONARDO ORTIZ	1089	45	URB/AA.HH/P.J
MONSEFU	1394	47	PJ./AA.HH
PIMENTEL	2319	60	URB/AA.HH/P.J
REQUE	1367	46	PJ./AA.HH
POMALCA	579	18	PJ./AA.HH
PICSI	1380	47	PJ./AA.HH
ETEN	416	16	URB/AA.HH/P.J
PUERTO ETEN			
SANTA ROSA	211	8	URB/AA.HH/P.J
PUCALA	977	30	PJ./AA.HH
TUMAN	887	25	PJ./AA.HH
PATAPO	3149	85	PJ./AA.HH
CHONGOYAPE	1391	47	URB/AA.HH/P.J
CAYALTI	1780	55	PJ./AA.HH
ZAÑA	1128	40	PJ./AA.HH
LAGUNAS	2879	64	PJ./AA.HH
OYOTUN	4517	90	PJ./AA.HH
NUEVA ARICA	950	38	PJ./AA.HH
Total			
SE TOMO DATOS REFERENCIALES DE LA EVALUACION DE DAÑOS OCASIONADOS EL 19 DE MAYO 2023 POR COEN - INDECI /INFORME N° 89 Y OTRA INFORMACION TECNICA			



MAPA 1: PLANO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO CON SUS DISTRITOS-FUENTE: SIGRID

CENTRO DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES-COEP



Reporte de Daños por Lluvias intensas en la ciudad de Chiclayo y sus distritos: (Cuadro 5)

El reporte de Daños según el Decreto Supremo N° 065-2023, Actualizado al 25 de mayo de 2023, a las 00:20 horas.

UBICACIÓN	VIDA Y SALUD (PERSONA)						DAÑOS MATERIALES								
	DAÑIFICADA	AFFECTADA	FALLECIDA	LESIONADA	DESAPARECIDA	PERSONA AFFECTADA EN SUS MEDIOS DE VIDA	VIVIENDAS			INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			INFRAESTRUCTURA DE SALUD		
	A						VIVIENDA DESTRUIDA	VIVIENDA INHABITABLE	VIVIENDA AFFECTADA	AULA AFFECTADA	AULA DESTRUIDA	AULA INHABITABLE	ESTABLECIMIENTO DE SALUD DESTRUIDO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD AFFECTADO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD INHABITABLE
DEPA. LAMBAYEQUE	36832	81410	11	82	2	1978	4068	7930	33438	214	20	213		39	2
PROV. CHICLAYO	6210	26713	6	8	2	673	361	1873	10542	107	6	7		11	
DIST. CAYALTI	95	1995		1			11	21	680	3	5			2	
DIST. CHICLAYO(1)	1024	2138	5				25	294	830						
DIST. CHONGUYAPE(1)	169	1232	1					63	482						
DIST. ETEN	2	414						1	104						
DIST. ETEN PUERTO	25	402						11	371	3		1			
DIST. JOSE LEONARDO ORTIZ	397	837				2	53	119	429	24				7	
DIST. LAGUNAS	466	2413				112	32	134	1121						
DIST. LA VICTORIA	67	2768					19	35	878						
DIST. MONSEFU	312	1982		1		310	21	62	293						
DIST. NUEVA ARICA	259	862		2			34	66	282	20	1			2	
DIST. OYOTUN	1288	3229		1			31	284	1448						
DIST. PATATE	524	2846				18	28	139	559						
DIST. PISCO	21	1358				145		8	416						
DIST. PIMENTEL	660	1859				19	40	187	556						
DIST. POMALCA	104	475					10	28	245						
DIST. PUCALLA	216	761				6	7	73	746						
DIST. REGUE	213	1154				59	7	75	435						
DIST. SANA	343	785		2	2		24	102	512						
DIST. SANTA ROSA	5	206		1			2	3	206						
DIST. TILMAN	121	766					6	65	437	35		8			

Fuente: INFORME DE EMERGENCIA N° 1830 - 31/5/2023 / COEN - INDECI / 16:10 HORAS
(Informe N° 96)

Fuente: SINPAD / Módulo Gestión de la Información - COEN. - Centro de Operaciones de Emergencia del Ministerio de Salud. - EMED Salud Geresa Lambayeque.

Según el reporte de Daños según el Decreto Supremo N° 065-2023

- Total de población de distrito de Chiclayo: 8,574,974 habitantes.
- Población afectada en 20 distritos: 26713 habitantes
- Daños a las viviendas inhabitable: 1873
- Daños a las viviendas Destruida: 361
- Daños a las viviendas afectadas: 10542
- Daños a la infraestructura Educativa inhabitable: 16
- Daños a la infraestructura Educativa destruida: 6
- Daños a la infraestructura Educativa afectada: 107
- Daños a la infraestructura de salud afectado: 11



Asimismo, el Plan de Contingencia por lluvias intensas 2023- 2024, y según el trabajo de campo se ha identificado los puntos críticos de acumulación de aguas pluviales. Así mismo se indica según los reportes climatológicos, estos eventos se producen durante los meses de octubre hasta abril, en casi todos los años.

Además, en dicho plan se han identificado mas de 100 puntos críticos del distrito de Chiclayo, y en los distritos de la provincia, también se han identificado puntos críticos los cuales se han identificado y presentado en los planes de contingencia de los 19 distritos, y que han sido entregados al COER y a la oficina desconcentrada del INDECI.

Cuadro 6:- Cantidad de Puntos Críticos por Inundación Fluvial en el Distrito de Chiclayo

ITEM	DESCRIPCIÓN PUNTO CRITICO			UBICACIÓN
1	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	COMISARIA DEL NORTE
2	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	LA PRIMAVERA
3	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	BCP SALAVERRY Y PIURA
4	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	ELVIRA GARCIA Y SOBERANIA
5	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	LOS NARANJOS
6	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	PASEO DEL DEPORTE
7	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	GERESA
8	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	VIA DE EVITAMIENTO Y SAN JUDAS TADEO
9	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	TREBOL DE GOBIERNO REGIONAL
10	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	HOSPITAL REGIONAL
11	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	URB. LOS MOCHICAS
12	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	URB. TUPAC AMARU
13	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. ELVIRA GARCIA FRENTE A JOSE
14	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	TACNA Y JLO



15	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	TACNA Y GRAU
16	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. GRAU Y VICENTE DE LA VEGA
17	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. GRAU Y CALLAO
18	ANIEGO PLUVIALES	CON AGUAS		AV. SANTA VICTORIA Y GENERAL NECOCHEA
19	ANIEGO PLUVIALES	CON AGUAS		AV. LUIS GONZALES Y FRC. BOLOGNESI
20	ANIEGO PLUVIALES	CON AGUAS		C. CUGLIEVAN Y FRC. BOLOGNESI
21	ANIEGO PLUVIALES	CON AGUAS		C. CUGLIEVAN Y ELIAS AGUIRRE
22	ANIEGO PLUVIALES	CON AGUAS		ALFONSO UGARTE Y ELIAS AGUIRRE
23	ANIEGO PLUVIALES	CON AGUAS		AV. GRAU Y ELIAS AGUIRRE
24	ANIEGO PLUVIALES	CON AGUAS		AV. JLO CON ELIAS AGUIRRE
25	ANIEGO PLUVIALES	CON AGUAS		VICENTE DE LA VEGA CON CUGLIEVAN
26	ANIEGO PLUVIALES	CON AGUAS		ALFREDO LAPOINT CON VICENTE DE LA VEGA
27	ANIEGO PLUVIALES	CON AGUAS		BALTA Y LEONCIO PRADO
28	ANIEGO PLUVIALES	CON AGUAS		07 ENERO Y LEONCIO PRADO
29	ANIEGO PLUVIALES	CON AGUAS		PARQUE OBRERO
30	ANIEGO PLUVIALES	CON AGUAS		ARICA Y SAENZ PEÑA
31	ANIEGO PLUVIALES	CON AGUAS		AMAZONAS CON ORIENTE
32	ANIEGO PLUVIALES	CON AGUAS		BALTA CON ARICA
33	ANIEGO PLUVIALES	CON AGUAS		BALTA CON AMAZONAS
34	ANIEGO PLUVIALES	CON AGUAS		ARICA FRENTE AL MERCADO MODELO
35	ANIEGO PLUVIALES	CON AGUAS		MANUEL PARDO CON CUGLIEVAN
36	ANIEGO PLUVIALES	CON AGUAS		BALTA CON RAZURI
37	ANIEGO PLUVIALES	CON AGUAS		JORGE CHAVEZ CON PIZARRO



38	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	JORGE CHAVEZ CON AGRICULTURA
39	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	SAN JOSE CON JOSE GALVEZ
40	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	FRAC. BOLOGNESI CON SARMIENTO
41	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	FRAC. BOLOGNESI CON MARISCAL CASTILLA
42	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	JORGE CHAVEZ Y LEONCIO PRADO
43	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	ARIZOLA
44	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	LOS TUMBOS
45	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. LIBERTAD CON RACARRUMI
46	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	ANTONIO RAYMONDI Y COIS
47	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	ANTONIO RAYMONDI Y COLOMBIA
48	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	LORA Y LORA Y PARIÑAS
49	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	P.J. 4 DE NOVIEMBRE
50	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	URB. STA. VICTORIA-LA FLORIDA LAS MUSAS
51	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	URB. STA. VICTORIA-JACARANDAS (ENTRE LAS MUSAS Y LA LIBERTAD)
52	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CA. RACARRUMI (ENTRE LA LIBERTAD Y TINAJONES)
53	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	PINOS DE LA PLATA
54	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. COLECTORA
55	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	PARQUE LEONCIO PRADO_PATAZCA
56	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CA. ANGEL GUSTAVO CORNEJO_AV. JOSE EUFEMIO LORA Y LORA
57	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CA. SINAI - CA. JORDAN
58	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. ZARUMILLA - CA. NAPO
59	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CA. SENDERO - CA. LAS PEÑAS
60	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CA. AREQUIPA_CA. PORCULLA



61	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CA. CAJAMARCA_CA. PORCULLA
62	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CA. PANAMERICA_PSI AYACUCHO
63	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CA. HUASCARÁN_CA. AREQUIPA NORTE
64	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. BELAUNDE_CA. PALMERAS
65	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CA. RIO CHIRA_CA. NAPO
66	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. SAN JUDAS TADEO_PANAMERICA NORTE
67	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. TUMBES_CA. JUAN BUENDIA
68	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CA. ZAFIROS_CA. MAYNAS
69	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. MANUEL ATEAGA_CA. PIURA
70	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CA. LOS TULIPANES_CA. LAS MORAS
71	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CA. CAJAMARCA_CA. JUSTICIA
72	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. ZARUMILLA_CA. PIURA
73	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. LORA Y LORA_AV. BELAUNDE
74	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. BELAUNDE_CA. LAS FLORES
75	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. HERNAN MEINER_CA. CULTURA NAZCA
76	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CA. YURIMAGUAS_CA. HNOS GALINO
77	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CA. RIO CHIRA_CA. IQUITOS
78	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CA. PIURA_CA. BUENDIA
79	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CA. ARICA_CA. MEXICO
80	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CA. MAGNOLIAS Y CA. CIPRESES

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO 2023-2025

81	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CA. TREBOLES -CA. CUZCO
82	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CA. LUIS CASTILLA -C. JUAN RAMOS
83	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CA. TRIGAL -CA. AZUCENAS
84	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CA. SANTA ROSA -CA. MAREATEGUI
85	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CA. PORCULLA-CA. TUNGASUCA
86	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CA. ZAFIROS -CA. LOS DIAMANTES
87	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CA. MANUEL ARTEGA -CA. ARIOSPIDE
88	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. ELVIRA GARCIA -CA. NOGALES
89	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. ANGAMOS -CA. SAN JOSE
90	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. BALTA -CA. MARIA IZAGA
91	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. BOLOGNESI - CA. 7 DE ENERO
92	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CA. LORA Y CORDERO - CA. ALFREDO LAPOINT
93	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. SAENZ PEÑA - CA. TACNA
94	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CA. SAN JOSE - CA. ALFONSO UGARTE
95	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CA. NATURALEZA - CA. SIMÓN BOLÍVAR
96	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CA. 7 DE ENERO - CA. AMAZONAS
97	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. PEDRO RUIZ - CA. 7 DE ENERO
98	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CA. JUAN FANNING - CA. 7 DE ENERO
99	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. SAENZ PEÑA - CA. MANUEL MARIA IZAGA
100	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CA. EDUARDO ORDOÑEZ -CA. WILDER RODRIGUEZ
101	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CA. BUENDIA - CA. AREQUIPA NORTE
102	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. AGUSTÍN VALLEJOS - CA. EL OLIMPO

CENTRO DE DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES-COEP

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO 2023-2025

103	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CA. LOS LAURELES_CA. AMAZONAS
104	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. JOSE QUIÑONES_CA. LEONCIO PRADO
105	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	PRLG. BOLOGNESI_CA. AREQUIPA
106	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	A.A. CÁCERES Y JUAN PABLO VIZCARDO
107	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CALLE NAZARETH Y HUALLAGA (ver memo 162- CDCYGR)
108	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	URB. MAGISTERIAL
109	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV.AUGUSTO B.LEGUIA - AV.ANGAMOS
110	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV.FERNANDO BELAUNDE- AV.ANTONIO RAYMONDY
111	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV.AUGUSTO B.LEGUIA -FRANJA COLINDANTE CON ACEQUIA COIS

A Continuación, se presentan otros puntos críticos en el Distrito de Chiclayo, generados por lluvias intensas, producidas el 10 de Octubre de 2023-(Ver Cuadro 7):

1	ANIEGO CON AGUAS PLUVIALES	VIA DE EVITAMIENTO Y CIUDAD DEL CHOFER
2	ANIEGO CON AGUAS PLUVIALES	URB. MOCHICAS
3	ANIEGO CON AGUAS PLUVIALES	AV. PASEO DEL DEPORTE Y GERESA
4	ANIEGO CON AGUAS PLUVIALES	AV. BELAÚNDE Y CALLE CAUTIVAS URB. REMIGIO SILVA
5	ANIEGO CON AGUAS PLUVIALES	ZARUMILLA Y AV. BELAUNDE
6	ANIEGO CON AGUAS PLUVIALES	CALLE LO MITOS CUADRA 1, ESQUINA PACHACUTEC. - PJ. 09 DE OCTUBRE
7	ANIEGO CON AGUAS PLUVIALES	AV. EJÉRCITO PJ. 09 DE OCTUBRE
8	ANIEGO CON AGUAS PLUVIALES	AV. 09 DE OCTUBRE CUADRA 7
9	ANIEGO CON AGUAS PLUVIALES	AV. 09 OCTUBRE ESQUINA CON TUMBES COSTADO COLEGIO SAN JOSÉ
10	ANIEGO CON AGUAS PLUVIALES	CALLE ARTEAGA Y LORETO URB. JOSÉ OLAYA
11	ANIEGO CON AGUAS PLUVIALES	CALLE POSTERIOR A MAESTRO

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO 2023-2025

12	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	COMISARIA DEL NORTE – PJ. TUPAC AMARU CALLE PORCUYA
13	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. SALAVERRY Y CALLE CAJAMARCA - BANCO DE CRÉDITO
14	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. SALAVERRY Y CALLE PIURA
15	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. CUNEO Y CALLE NOGALES DETRÁS DE LA FAP
16	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CALLE ITURREGUI Y AV. SALAVERRY
17	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CALLE ELÍAS AGUIRRE Y AVENIDA GRAU ESQ. CORREO
18	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	HOSPITAL REGIONAL, AV. PROGRESO
19	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CALLE VALDIVIESO Y PARÍNAS URB. PRIMAVERA
20	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CALLE DEMETRIO CORAL ESPALDA MERCADO PRIMAVERA
21	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	MERCADO PRIMAVERA- ESQUINA
22	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	PEDRO RUIZ Y AV. LORA Y LORA
23	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CALLE SAN MARTIN Y LORA Y CORDERO
24	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CALLE ALFONSO UGARTE Y AV. PEDRO RUIZ
25	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. BALTA Y AV. PEDRO RUIZ
26	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CALLE 7 DE ENERO Y PEDRO RUIZ COLAPSO DE DESAGÜE
27	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CALLE LETICIA Y ARICA
28	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. SAENZ PEÑA CON PEDRO RUIZ Y ORIENTE
29	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CALLE LEONCIO PRADO, PASAJE GÁLVEZ



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO 2023-2025

30	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. QUIÑONES Y RADIO PATRULLA – SAN JUAN
31	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. GRAU CUADRA 6 - CAMPODÓNICO
32	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. GRAU VICENTE DE LA VEGA - CAMPODÓNICO
33	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. GRAU IGLESIA MISIONEROS MUNDIAL COSTADO BOULEVARD
34	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. ARENALES ENTRE CUADRA 1 Y 2
35	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. BOLOGNESI Y CALLE MARISCAL NIETO
36	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. SANTOS DUMOND
37	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CHINCHAYSUYO Y TINAJONES
38	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	COLEGIO ROSARIO, COLAPSO DE DESAGÜE
39	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CALLE LA FLORIDA CUADRA 9, COLAPSO DE DESAGÜE
40	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CALLE 7 DE ENERO ALTURA LOS TUMBOS
41	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CALLE ARIZONA Y MANUEL GUTIÉRREZ URB. VILLAREAL
42	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	CALLE ARIZONA Y LOS PINOS URB. VILLARREAL
43	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. LA LIBERTAD Y CALLE RACARRUMI POR EL PRI
44	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. CHINCHAYSUYO CUADRA 6
45	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. SESQUICENTENARIO Y CALLE PACASMAYO
46	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	AV. GRAU, ENTRE COLEGIOS SANTA ÁNGELA Y MARÍA REINA
47	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	PARQUE LAS MUSAS CALLE LA FLORIDA
48	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	PJ. BUENOS AIRES DETRÁS DEL BANCO DE CRÉDITO
49	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	ELVIRA GARCÍA Y GARCÍA - COLEGIO SAN JOSÉ
50	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	ELVIRA GARCÍA Y GARCÍA - CEDEBAN
51	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	URB. MAGISTERIAL PRECURSORES
52	ANIEGO PLUVIALES	CON	AGUAS	URB. SANTA ELENA

Fuente: Trabajo de Campo -CDC Y GRD-COEP

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO 2023-2025

En los distritos de la provincia de Chiclayo, se identificaron puntos críticos de acumulación de aguas pluviales. (Ver Cuadro 8).

PUNTOS CRÍTICOS POR INUNDACIÓN PLUVIAL EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO		
	Distrito	Zonas críticas
1	CHICLAYO	URB.MAGISTERIAL,URB.LOS PARQUES,PJ.SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO,ENTRE OTROS-VER CUADRO 5.
2	LA VICTORIA	AV. IMPERIO Y LAS ÑUSTAS , CAHUIDE ,ENTRE OTROS
3	JOSÉ LEONARDO ORTIZ	PJ. CASA BLANCA, AV. LA DISPENSA, CALLE EL TRIUNFO,ENTRE OTROS
4	MONSEFU	CAFENA,RIO REQUE, CAYANCA,P.J.VICTORIA
5	PIMENTEL	FRANJA COSTERA DEL LITORAL ,ENTRE OTROS
6	REQUE	UPIS LAS DELICIAS/CC.PP LAS CASUARINAS III, CC.PP. DIEGO FERRE, AA.HH. NUEVO REQUE, AA.HH. 28 DE JULIO, CENTRO MONTEGRANDE, LA ESPERANZA, VILLA EL SOL.
7	POMALCA	CC.PP. EL LINO, LAS DELICIAS, CC.PP. 20 DE ENERO, LA UNION, NUEVA ESPERANZA, LAS PALMERAS, AVIACION, EL INVERNILLO,ENTRE OTROS
8	PICSI	PUNTOS CRITICOS A DETERMINAR DE LA CIUDAD
9	ETEN	CASTILLA/VICTOR RAUL/PEDRO RUIZ/HUASCAR/28 DE JULIO/BOLGNESE/MIGUEL GRAU/ALCIDES CARRION/BOLIVAR/BONILLA/JOSE OLAYA7CANCHAS 28 DE JULIO/CANCHAS ESTADIO.
10	PUERTO ETEN	PUNTOS CRITICOS A DETERMINAR DE LA CIUDAD
11	SANTA ROSA	POSIBLE DESBORDE DEL DREN 4,000,ENTRE OTROS
12	PUCALA	PUNTOS CRITICOS A DETERMINAR DE LA CIUDAD
13	TUMAN	SECTOR RINCONAZO ENTRE OTROS
14	PATAPO	PUNTOS CRITICOS A IDENTIFICAR
15	CHONGOYAPE	BADEN JUANA RIOS, BIBLIOTECA MUNICIPAL, EL MIRADOR, PAMPAGRANDE, OVERAZAL.
16	CAYALTÍ	SANTA ISABEL ,SANTA MARIA,CANAL,ENTRE OTROS SECTORES
17	ZAÑA	CENTRO DE ZAÑA,SAN NICOLAS, TRAMO ZAÑA -LA OTRA BANDA,ENTRE OTROS SECTORES
18	LAGUNAS	PUNTOS CRITICOS A IDENTIFICAR
19	OYOTUN	PUNTOS CRITICOS A IDENTIFICAR
20	NUEVA ARICA	PUNTOS CRITICOS A DETERMINAR DE LA CIUDAD
NOTA: ALGUNOS DISTRITOS EN SU PLAN DE CONTINGENCIA NO SE INDICA O NO HAN IDENTIFICADO LOS PUNTOS CRITICOS		

3.2 .-Escenarios de Riesgo de la Provincia de Chiclayo

Las áreas de riesgo están presentes en todo nuestro entorno. Y se consideran así porque son las áreas con mayor amenaza durante un fenómeno natural (sismos, inundación pluvial, lluvias intensas, vientos fuertes, desborde de acequias, y otros inducidos por la acción humana, como son los incendios.).

CENTRO DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES-COEP

Una zona de riesgo es un lugar donde se corren diferentes peligros y situaciones que pueden afectar la salud de la población.

3.2.1.-Escenario de Riesgo ante Fenómenos de Geodinamica Interna-Sismos y Tsunami

Para los fenómenos de geodinámica interna el presente estudio considera los mapas de microzonificación sísmica desarrollados en el 2003 en el marco del proyecto de Ciudades sostenibles, así como la zonificación sísmica propuesta por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (Reglamento Nacional de Edificaciones D.S. N° 003-2016-VIVIENDA). Este mapa toma en consideración parámetros como el tipo de suelos, amplificación sísmica, periodo dominante de suelos y aceleraciones sísmicas.

- Todos estos elementos considerados sobre la base de una caracterización de tipo de suelos, el periodo dominante del suelo, la amplificación del suelo y las aceleraciones sísmicas, lo que ayuda a determinar el factor condicionantes y desencadenantes. Se han tomado en cuenta los antecedentes de la sismicidad local que ayuda a determinar el factor desencadenante.
- Zonificación de suelo: Mapa de zonificación sísmica y geotécnica elaborado por el INDECI, en el cual se establecen los tipos de suelos, de acuerdo a la Norma E-030.
- Aceleraciones del suelo: la fuerza del evento sísmico que experimenta una estructura durante un sismo depende de la aceleración máxima del suelo, para conocer ello se ha considerado el análisis sísmico sobre la base del estudio de IGP, que calcula la aceleración para un periodo de retorno de 100 años.
- Amplificación del suelo: Permite establecer, de acuerdo al tipo de suelo, los valores de la amplificación de la onda sísmica.

3.2.1.1.-Interaccion: De acuerdo a la interacción entre los peligros y los niveles de vulnerabilidad que presentaría la ciudad de Chiclayo como distrito, estimandoy proyectándonos para los efectos de un sismo de magnitud 7, los daños serían los siguientes:

- Destrucción y Colapso de las edificaciones por fallas estructurales, que
- compromete principalmente a las edificaciones de adobe en regular y mal estado de construcción, y las edificaciones informales que has sido construidas sin asistencia técnica, y sin licencia deconstrucción lo que significaría destrucción de aproximadamente el 28.20 % de la ciudad.

- Desabastecimiento de servicios básicos por colapso de las redes de agua y desagüe, colapso de los reservorios elevados y pozos tubulares, con los consiguientes problemas de salubridad e incremento de enfermedades infecto-contagiosas.
- Disminución de la capacidad operativa de los servicios de emergencia por daños sufridos en la instalación del Equipamientos de Salud: Centro Médico (Ministerio de Salud).
- Interrupción del acceso a la ciudad por colapso del puente Reque, y algunas vías principales.
- Interrupción temporal de los servicios educativos por daños considerables en su infraestructura educativa.
- Reducción considerable de las actividades comerciales y de servicios en la ciudad. Este escenario de riesgo puede ser traducido en un Mapa de Riesgo por estos fenómenos (Sismos, Expansibilidad de suelos y Asentamiento y amplificación de ondas sísmicas) y en el cual se determinan las zonas donde se podrían concentrar la mayor cantidad de pérdidas, tanto materiales como en vidas humanas.

En la distribución espacial del escenario de riesgo estimado frente a fenómenos de Geodinámica Interna, se puede identificar áreas de riesgo, según niveles de vulnerabilidad, presenta un nivel de riesgo **Muy Alto**.

3.2.2.-Escenario de Riesgo ante Fenómenos de Geodinámica Externa

En relación al peligro de inundación, se ha tomado en cuenta el análisis del peligro por origen pluvial, para ello se estimó en el capítulo de las condiciones climáticas y de precipitación, así mismo se generaron modelos de elevación digital sobre la base de una topografía detalla a 1 metro de amplitud de curva.

Se han analizado para ayudar a caracterizar el peligro por inundaciones pluvial, para lo cual, se ha considerado la geomorfología, topografía, pendiente y como factor desencadenante el valor de precipitaciones, tomando en puntos críticos las zonas de mayor depresión o cuencas ciegas en el área urbana.

Este tipo de fenómenos son los de mayor recurrencia en la ciudad de Chiclayo y están relacionados directamente a la acción pluvial y su ocurrencia configuraría el siguiente escenario de riesgo:

- Colapso de edificaciones de adobe, por humedad en los cimientos y paredes, principalmente en las zonas que presentan nula posibilidad de drenaje natural.
- Viviendas e infraestructura, afectadas, por el desborde de las acequias que cruzan la ciudad: Cois, Pulen, Yortuque y Dren FAP, por la colmatación de su cauce.

- Desborde de las acequias Cois, Pulen, Yortuque, y Dren FAP, por escasa capacidad de rebosamiento.
 - Viviendas con daños parciales afectadas por humedad en los cimientos y paredes, principalmente en las zonas donde las inundaciones son temporales.
 - Formación de lagunas con nula posibilidad de drenaje natural, en varios sectores de la ciudad, que originarían focos de contaminación ambiental.
 - Daños y rotura de redes de agua y desagüe como producto de la escorrentía de aguas superficiales, ocasionando pérdidas de agua y modificación de la calidad del agua.
 - Interrupción del servicio de agua por rotura de tuberías de impulsión.
 - Daños en la infraestructura de los servicios de emergencia existentes, como son Hospitales, Postas Médicas, lugares públicos, etc.
 - Aumento de la napa freática.
 - Erosión de las vías que no se encuentran pavimentadas, quedando afectadas gran parte de la ciudad.
 - Interrupción de las vías de comunicación, provocando aislamiento de los sectores urbanos dentro de la ciudad y aislamiento de la ciudad respecto a su entorno regional (Erosión de las estructuras de Puente Reque).
 - Desabastecimiento de productos de primera necesidad, incremento de precios.
-
- En la distribución espacial del escenario de riesgo estimado frente a fenómenos de Geodinámica Externa, se puede identificar áreas de riesgo ,según niveles de vulnerabilidad, Muy Alto ,ante los efectos del fenómeno del niño costero.
-
- Al Norte: Urb. San Luis , Upis Cois, (Franja Colindante con la Acequia Cois) Urb. El Porvenir, Urb.San Lorenzo, Pueblo Joven Santa Rosa, Pueblo Joven Fany Abanto, Pueblo Joven Jorge Chávez, Santa Lucia, Ampliación Fany Abanto, P.J. César Vallejo, P.J. Saul Cantoral.
 - Al Este: AAHH. San Guillermo, Pte. Blanco, J. Chávez y Fanny Abanto (franja colindante la acequia Pulen), AA.HH. Mesones Muro y Diego Ferre,San Francisco de Asís, Las Vegas, Samán, Villa Progreso, Miraflores, La Unión, San Juan de Dios, Ramiro Prialé II, California, Precursores, San Bartolo y San Félix.
 - Al Sur: Urb. Santa. Victoria, La Florida, Los Pinos de Plata, Los Jazmines , Víctor Raúl Haya de La Torre, Ampliación Víctor Raúl Haya de la torre, (franja colindante a la acequia Yortuque).

- Al Oeste: Urbs. Las Brisas, Sta. Alejandrina, AAHH. Ampliación Cruz del Perdón, Virgen de la Paz, San Julio parte del AH. 9 de octubre, AAHH. 19 de Setiembre, San Sebastián, San José Obrero, Mariategui, Cerro Pololo, Ampliación Cruz del Perdón, Corazón de Jesús, Urbs. San Miguel y Los Ingenieros (franja colindante ala acequia Pulen). (franja colindante a la acequia Pulen) y parte del AH. 4 de noviembre.

3.2.2.1.-Posible escenario para reducción del Riesgo –Lluvias Intensas e Inundación

Tomando en consideración la identificación de riesgos y vulnerabilidades que podrían presentar en el distrito de Chiclayo por presencia de lluvias intensas, cuantificaremos el riesgo y vulnerabilidad a fin de prever las necesidades logísticas y de planeamiento con la finalidad de reducir su efecto negativo en la población e infraestructura pública y privada.

- Presencia de lluvias intensas la ciudad de Chiclayo con un nivel mayor a 50 mm/día.
- Viviendas Colapsadas = 630 viviendas
- Viviendas Afectadas = 1005viviendas
- Personas damnificadas = 2001 personas
- Persona afectada = 3476 personas
- Desborde de las acequias Cois, Pulen y Yortuque.
- Colapso de redes de alcantarillado = 50% de la red existente.
- Interrupción del servicio de agua potable por rotura de tubería de impulsión por 10 días.
- Daños en la infraestructura de los servicios de emergencia existentes, como son Hospitales, Postas Médicas, lugares públicos, etc.
- Aumento de la napa freática.
- Erosión de las vías que no se encuentran pavimentadas, quedando afectadas gran parte de la ciudad.
- Desabastecimiento de productos de primera necesidad, incremento de precios.
- Contaminación ambiental y proliferación de enfermedades, como el dengue, zika y chikungunya.

3.3.- Identificación de Sectores Críticos de Chiclayo Metropolitano

Según la Estimación del Riesgo y los mapas proporcionados por el Instituto Metropolitano de Planificación Territorial y Gestión Catastral, se identifican las siguientes zonas críticas en Chiclayo Distrito por inundación debido, a presencia de lluvias intensas, el cual se identificaron en el reciente evento ocurrido el día 9 de marzo del presente año, evento producido por el ciclón Yacu.

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO 2023-2025

Todas las autoridades que deberán comprometerse e involucrarse con la prevención, reducción y mitigación de desastres, los cuales deben priorizar sus acciones, considerando los niveles de riesgo existentes, en el marco de la ley 29664, ley que crea el sistema de la gestión de riesgo de desastres (SINAGERD).

Se presenta las principales características de estos sectores, identificados en el plan de contingencia el cual se describen a continuación. (Ver cuadro 9)

Item	Sector	Ubicación (Cuadrante)	Área (ha)	Observación
1	I - CHICLAYO A	Cuadrante: Av. Leguía - Av. Luis Gonzales - Jr. Arica - Av. Balta - Ca. Leoncio Prado - Av. Sáenz Peña	34.76	Referencia: Por Mercado Modelo de Chiclayo
2	II - CHICLAYO B	Cuadrante I: Urbanización Miraflores Cuadrante II: P.J. Santo Toribio de Mogrovejo	15.97	Referencia: Por Universidad Particular Santo Toribio de Mogrovejo
3	III - CHICLAYO C	Cuadrante: Av. Fernando Belaunde - Av. Lora y Lora - Ca. Raimondi - Jr. Progreso - Av. Angamos	24.02	Referencia: P.J. La Primavera-El Porvenir
4	IV - CHICLAYO D	Cuadrante: Av. Leguía - Ca. Manuel Gonzales Prada - Av. Progreso - Paseo del Deporte - Av. Zarumilla- Jr. Los Montes	17.47	Referencia: Urb. Mochicas - Urb. Belaunde - Urb. 3 de Octubre
5	V- CHICLAYO E	Cuadrante: Urb. Bancarios	10.31	Referencia: Urb. Bancarios

IV.-OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Determinar las acciones que permitan a la Municipalidad Provincial de Chiclayo, coordinar, conducir y participar en las acciones de respuesta según nivel de competencia, con apoyo de las municipalidades distritales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- 1) Establecer la estructura organizada para la respuesta ante emergencias de nivel 2, considerando el rol operativo de las municipalidades distritales en beneficio de la población damnificada y afectada; y en salvaguarda del patrimonio cultural.
- 2) Definir las responsabilidades tomando en cuenta los momentos y sub procesos de la respuesta de las entidades que conforman la Plataforma Provincial de Defensa Civil y el Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la municipalidad provincial de Chiclayo
- 3) Establecer los instrumentos operativos y mecanismos de coordinación y articulación para la respuesta de las entidades que conforman la Plataforma Provincial de Defensa Civil y el Grupo de trabajo de GRD.

V.-ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA

Según el número de eventos en el Registro de Emergencias y Peligros de Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD, debido a su ubicación geográfica la Provincia de Chiclayo se encuentra expuesta a diversos peligros como: sismos, deslizamientos, inundaciones, lluvias intensas, vientos fuertes, sequías, tempestades eléctricas, déficit hídrico, bajas temperaturas, epidemias, incendios urbanos, incendios industriales, incendios forestales, contaminación ambiental y explosiones.

La capacidad de respuesta se evalúa de acuerdo con: la suficiente capacidad operativa y técnica de atención cada nivel, relativa a la necesidad de recibir apoyo del nivel inmediato superior o externo, el nivel de provisión logística y la necesidad de soporte externo y el período operacional o tiempo necesario para controlar la situación de la emergencia.

Cabe señalar que las emergencias pueden variar en el tiempo según la dinámica y la complejidad del evento.



5.1 .-Organización Interna Provincia de Chiclayo

En el marco de la ley del SINAGERD y su reglamentación, los Grupos de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres coordinan y articulan la gestión prospectiva, correctiva y reactiva; y articulan la gestión reactiva - en caso de emergencias, desastres o eventos catastróficos- a través de los Centros de Operaciones de Emergencia y las Plataformas de Defensa Civil.

5.1.1.-Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres realizará las acciones de coordinación que correspondan de acuerdo a las fases de atención de la emergencia según el detalle siguiente:

- Alcaldesa de la Provincia de Chiclayo
- Gerente Municipal
- Jefe del Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres (Secretario Técnico)
- Sub Gerente de Participación Vecinal
- Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
- Gerente de Administración y Finanzas
- Gerente de Recursos Humanos
- Gerente de Tecnología de la Información y Estadística
- Gerente de Desarrollo Urbano
- Gerente de Infraestructura Pública
- Gerente de Desarrollo Social y Promoción de la Familia
- Gerente de Desarrollo Vial y Transportes
- Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización
- Gerente de Desarrollo Económico Local
- Gerente de Desarrollo Ambiental
- Jefe del Instituto Metropolitano de Planificación Territorial y Gestión Catastral
- Jefe del Instituto Vial Provincial - IVP
- Gerente del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo -SATCH (Gerente General SATCH)
- Representante de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo – SBCH (Presidente SBCH).

5.1.2.-Plataforma de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres para la Atención de Emergencias – PDC

En esta sección se presenta la estructura organizativa que orienta la coordinación y la toma de decisiones para el control eficiente y eficaz de las emergencias con las capacidades y recursos disponibles de las entidades e instancias responsables, la participación del sector privado y la comunidad. Se presenta relación de integrantes de la plataforma provincial de defensa civil y Gestión de riesgo de Desastres:

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO 2023-2025

6	VI-CHICLAYO F	Cuadrante: Urb. Caja de Depósitos y Urb. Precursores	27.41	Referencia: Urb. Caja de Depósitos y Urb. Precursores
7	VII-CHICLAYO G	Cuadrante: Av. Elvira García y García - Av. Cajamarca - Acequia Pulen - CE San José	11.6	Referencia: P.J. Elías Aguirre - P.J. Adriano Baca Burga
8	VIII-CHICLAYO H	Cuadrante: Av. Elvira García y García - Av. Juan Tomis Stack - Acequia Pulen - Ca. Combatientes - Av. Nacionalismo - Av. Arequipa	48.27	Referencia: P.J. 9 de Octubre
9	IX-CHICLAYO I	Cuadrante: Av. Pedro Cieza de León - Av. Nacionalismo - Av. Agustín Vallejo- Prolog. Av. Bolognesi	34.89	Referencia: Urb. Las Brisas
10	X-CHICLAYO J	Cuadrante: Av. Zarumilla - Av. Juan Tomis Stack - Av. Tumbes - Ca. Sgto. Lores - Av. Unión - Av. Paseo del Deporte - Av. Salaverry	18.22	Referencia Urb. Quiñones
11	XI-CHICLAYO K	Cuadrante: Av. Bolognesi - Av. Grau - Av. Garcilazo de la Vega - Av. Balta	10.81	Referencia: San Martín - Buenos Aires - San Francisco

12	XII-CHICLAYO L	Cuadrante: Barrio Chino	5.27	Referencia: Barrio Chino
13	XIII-CHICLAYO M	Cuadrante: Av. Colectora - Av. Chinchaysuyo - Ca. Jorge Wester Barrera - Ca. Las Delicias - Ca. Uno	23.51	Referencia: Urb. El Amauta - Urb. Pinos de la Plata - Urb. La Florida I
14	XIV-CHICLAYO N	Cuadrante: Acequia Pulen - Ca. San Nicolás - Ca. Íllimo - Ca. Mochumí - Ca. El Salvador - Ca. Santa Rosa - Av. Chinchaysuyo - Ca. Almirante Guise - Ca. Los Álamos - Ca. Los Sauces	23.59	Referencia: Urb. Ana de Los Ángeles - Urb. Carrión
15	XV-CHICLAYO O	Cuadrante: Ca. Los Claveles - Ca. Las Diamelas - Ca. Vallejo - Av. La Libertad - Ca. Arizola - Ca. Los Tumbos - Av. Víctor Raúl Haya de la Torre - Av. Chinchaysuyo	35.53	Referencia: Urb. Villarreal
16	XVI-CHICLAYO P	Cuadrante: Acequia Pulen - Av. Víctor Raúl Haya de la Torre - Acequia Yortuque - Av. Fitzcarral	35.24	Referencia: P.J. Muro - P.J. Diego Ferre

CENTRO DE DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES-COEP

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO 2023-2025

17	XVII - CHICLAYO Q	Cuadrante: Ca. San José - Av. Leonardo Ortiz - Ca. María Izaga - Av. Luis Gonzales	10.05	Referencia: Hospital Las Mercedes - Biblioteca Municipal
18	XVIII - CHICLAYO R	Cuadrante: Ca. M. Cerquera - Ca. Pariñas - Av. Lora y Lora - Av. Fernando Belaunde - Ca. Justicia - Av. Arequipa - Ca. Ayar manco - Panamericana Norte	30.96	Referencia: Urb. La Primavera II y III - Ampliación Túpac Amaru
19	XIX - CHICLAYO S	Cuadrante: Ca. Juan Buendía - Panamericana Norte - Av. Salaverry - Ca. Tumbes	10.88	Referencia: Comisaria del Norte PNP
20	XX - CHICLAYO T	Cuadrante: Av. De la Agricultura - Ca. Poemas Humanos - Ca. Los Milagros - ca. Francisco Orellana - Ca. Independencia	30.42	Referencia: UPIS Cesar Vallejo - Uchofen - San Antonio
21	XXI - CHICLAYO U	Cuadrante: Av. Tahuantinsuyo - Ca. Alan García - Av. Augusto B. Leguía - Ca. Bolívar	19.58	Referencia: Urb. San Lorenzo
TOTAL, AREA DE RIESGO POR INUNDACION (Ha)			478.77	



Fotografía 1 y 2.- Puntos Críticos, Av.Salaverry y Pueblo Joven José Olaya



Según Resolución de Alcaldía N° 179-2023-MPCH/A, la plataforma Provincial de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, la cual está constituida por:

1. Alcalde (sa) de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.
3. Gobernador Regional de Lambayeque.
4. Fiscal de Turno de Prevención de Delito - Ministerio Público
5. Comisario de la Comisaría César Llatas Castro
6. Comisario de la Comisaria del Norte.
7. Director de UGEL Chiclayo.
8. Comandante del Ejército Peruano – 7ma División de Infantería Región Lambayeque
9. Jefe del Grupo Aéreo N° 06 FAP-Región Lambayeque
10. Decano del Colegio de Ingenieros.
11. Decano del Colegio de Arquitectos.
12. Decano del Colegio de Abogados.
13. Decano del Colegio Médico.
14. Decano del Colegio de Periodistas.
15. Decano del Colegio de Enfermeras.
16. Reverendo – Obispo de la Diócesis de Chiclayo.
17. Brigadier Compañía de Bomberos Salvadora de Chiclayo N°.27.
19. Representante de la Cruz Roja .
20. Presidente de la Beneficencia Pública de Chiclayo.
21. Gerente Operacional de EPSEL.
22. Gerente Regional de ENSA.
23. Rector de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo
24. Rector de la Universidad Juan Mejía Baca
25. Gerente Zonal SENCICO
26. Gerente Zonal SENATI
27. Gerente del Hospital Almanzor Aguinaga Asenjo -Chiclayo- ESSALUD
28. Gerente del Hospital Las Mercedes -Chiclayo -MINSA
29. Gerente de la Clínica EL PACÍFICO.
30. Gerente de la Clínica PROVIDA.
31. Gerente de la Clínica METROPOLITANA.
32. Gerente de Hospital de Clínicas.
33. Gerente de Clínica CHICLAYO.
34. Representante de la Cámara de Comercio –Chiclayo.
35. Jefe Regional de OSINERMING.
36. Representante de OSIPTEL.
37. Representante de CAPECO.
38. Gerente Zonal de Telefónica Movistar- Chiclayo
39. Gerente Zonal de Claro –Chiclayo.
40. Gerente Zonal de Entel -Chiclayo.
41. Gerente Zonal de Bitel –Chiclayo.

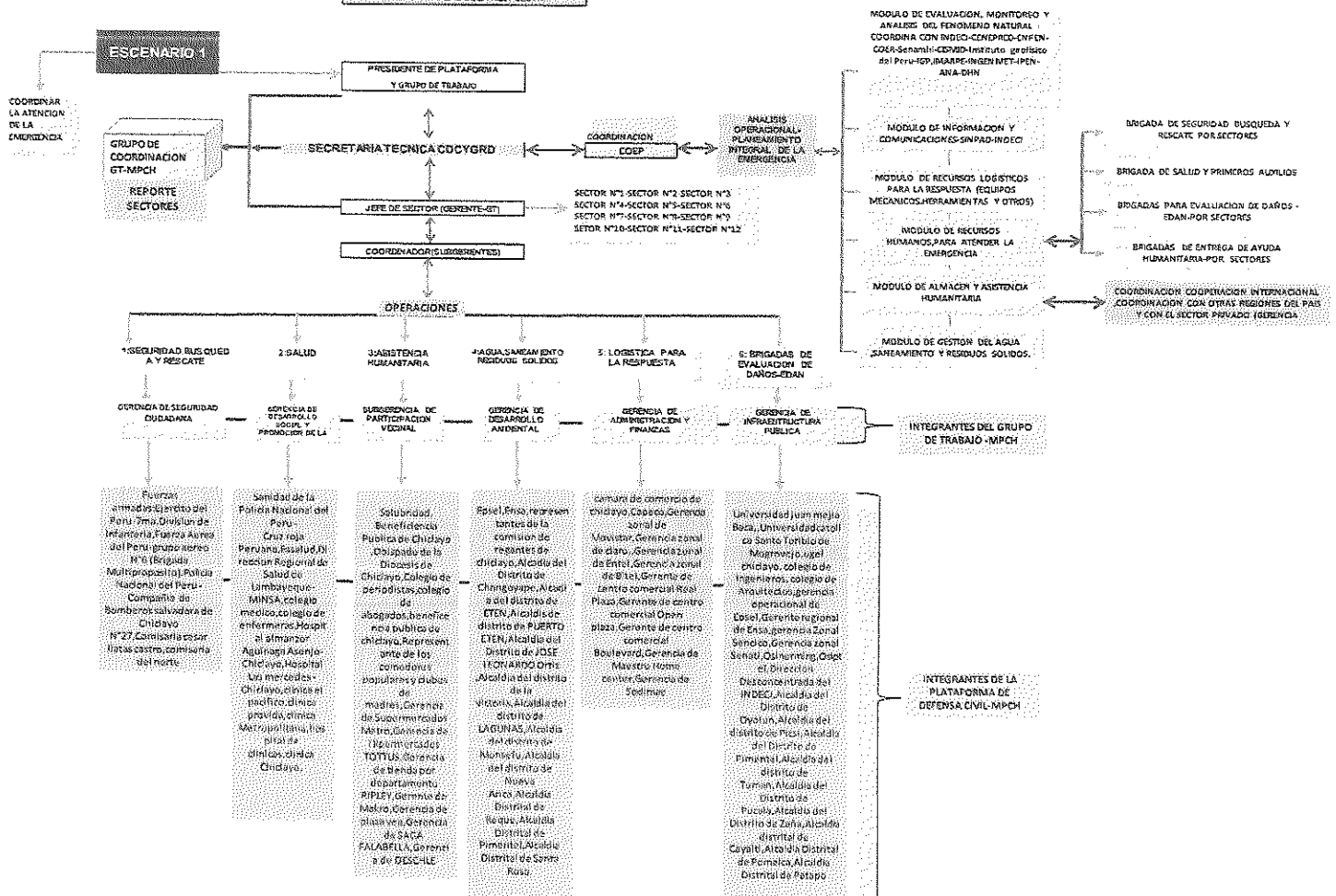
42. Dirección Descentralizada de INDECI Lambayeque
43. Representante de los Comedores Populares y Clubes de Madres
44. Representante de la Comisión de Regantes de Chiclayo
45. Gerente de Centro Comercial REAL PLAZA
46. Gerente de Centro Comercial OPEN PLAZA
47. Gerente de Centro Comercial BOULEVARD
48. Gerente de Supermercados METRO
49. Gerente de Hipermercados TOTTUS.
50. Gerente de Tienda por departamento RIPLEY.
51. Gerente de MAKRO.
52. Gerente de MAESTRO HOME CENTER.
53. Gerente de PLAZA VEA.
54. Gerente de SODIMAC.
55. Gerente de SAGA FALABELLA
56. Gerente de OESCHLE
57. Alcalde del Distrito de CHONGOYAPE
58. Alcalde del Distrito de ETEN
59. Alcalde del Distrito de PUERTO ETEN
60. Alcalde del Distrito de JOSÉ LEONARDO ORTIZ
61. Alcalde del Distrito de LA VICTORIA
62. Alcalde del Distrito de LAGUNAS
63. Alcalde del Distrito de MONSEFÚ
64. Alcalde del Distrito de NUEVA ARICA
65. Alcalde del Distrito de OYOTÚN
66. Alcalde del Distrito de PICSÍ
67. Alcalde del Distrito de PIMENTEL
68. Alcalde del Distrito de REQUE
69. Alcalde del Distrito de SANTA ROSA
70. Alcalde del Distrito de TUMAN
71. Alcalde del Distrito de PUCALÁ
72. Alcalde del Distrito de ZANA
73. Alcalde del Distrito de CAYALTÍ
74. Alcalde del Distrito de POMALCA
75. Alcalde del Distrito de PÁTAPO

Plataforma
Provincial
de Defensa
Civil de
Chiclayo



- Tiene como propósito desarrollar, coordinar, proveer el conjunto de acciones inmediatas de manera participativa por los actores públicos y privados; así como establecer las coordinaciones con las instancias establecidas en los diferentes niveles territoriales. Se tiene además diferenciado por tareas que son actividades a ejecutar, definidas por las demandas de necesidades de actuación según el escenario identificado por el COER-COEP. tareas específicas de Respuesta, asignando funciones y responsabilidades a sus integrantes de sus entidades según sus competencias.
- Los Grupos de Coordinación de respuesta son los encargados de elaborar protocolos de manejo de emergencias, dirigidos a proporcionar una atención interinstitucional coordinada y a garantizar el uso eficiente de recursos.
- Los jefes de Grupo de Coordinación de la plataforma de defensa Civil, designan a los integrantes de su Grupo cada grupo tiene designado un jefe el mismo que está encargado de coordinar y solicitar la participación de los organismos (Públicos y/o Privados), según el ámbito de sus competencias y afines a las tareas correspondientes.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCION DE LA EMERGENCIA ANTE
LLUVIAS INTENSAS Y OTROS PELIGROS ASOCIADOS



**5.2 - Conducción y Coordinación**

Acciones	Responsables
Activación Integral del COEP- CDCyGRD -MPCH para lo cual inicia su funcionamiento los módulos de: comunicaciones / prensa, operaciones/logística, monitoreo y análisis.	Alcaldesa, CDC y GRD-COEP-MPCH
Realización de sobrevuelos de los 12 sectores del Chiclayo y los distritos que comprende la provincia, se puede realizar vía terrestre si las vías no se encuentran interrumpidas, esta inspección permitirá verificar la magnitud del Desastre para luego determinar los daños, según evaluación.	
Implementación de Plan de Continuidad Operativa Provincial.	
Activación de la Doble Asignación de Funciones-DAF según corresponda.	
Se interviene con la Sectorización de las 12 zonas de intervención tomando como base información del COEP -CDCy GRD-MPCH.	
Traslado de brigadas a los 12 sectores para brindar apoyo y asistencia técnica a las zonas de emergencia.	
Traslado de Evaluadores EDAN Perú a los sectores de emergencia, previa coordinación con el COEP, y según protocolo.	
Coordinar la emisión de normativa para facilitar la intervención de las entidades de primera respuesta en el Desastre por lluvias intensas e inundaciones.	
Realización de conferencia de Prensa Por la Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, Informar la realidad situacional de la emergencia	
Coordinar el despliegue de recursos a nivel Provincial y coordinar con los alcaldes Distritales y si el caso lo amerita aplicar la Ley de Movilización. (Ley 28101)	

5.3.-Análisis Operacional

Acciones	Responsables
Estimar los daños para lo cual se podrá usar los medios disponibles como son(sobrevuelos, drones, imágenes satelitales, etc.).	Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres -COEP-GRUPO DE TRABAJO -MPCH
Realizar balance de medios y determinar necesidades de recursos, equipos y personal a los sectores o sector donde se ha producido el desastre.	
Organizar y determinar la priorización de la evaluación de daños: Empadronamiento Familiar y de Medios de Vida, así como EDAN Preliminar, en los 12 sectores.	
Identificar y gestionar los recursos y medios locales para el traslado a los 12 sectores de Chiclayo.	
Determinar y gestionar las necesidades de Bienes de ayuda Humanitaria.	
Estimar, evaluar, priorizar y gestionar recursos para la atención del Patrimonio cultural afectado por la emergencia. Determinar un área de trabajo.	

5.4.-Logística en la Respuesta

Acciones	Responsables
Identificar y desplegar personal y medios para la distribución de Bienes de Ayuda Humanitaria a los 12 sectores	CDC y GRD-COEP-MPCH-GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS-SUBGERENCIA DE LOGISTICA
Recepción y traslado de Equipos de Búsqueda y Rescate en los 12 sectores	
Organizar puntos de apoyo de recepción de donaciones.	
Administrar los almacenes de Bienes de Ayuda Humanitaria.	
Coordinación con entidades para el traslado de suministros, equipos y personal a los 12 sectores del desastre.	
Coordinación con las entidades de atención del patrimonio cultural Nacionales e internacionales.	

5.5.- Comunicaciones

Acciones	Responsables
Activar la Red de Comunicaciones de Emergencia en la Provincia de Chiclayo ,Radio, REDSAT (telefonía satelital) dentro de los sectores del Desastre. Comunicación con los presidentes de la plataformas distritales.	COEP-CDCyGRD

**5.5.1.-Comando ALFA**

COEP (4° piso de la Biblioteca Eufemio Lora y Lora) Salón de Reuniones del Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

5.5.2.-COMUNICACIONES COEP

Teléfono:

Alcalde Provincial de Chiclayo

Dra. Janet Cubas Carranza979473388

Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres
Secretario Técnico de la MPCH

Lic. Oscar Petroni Arana 96912105

Coordinador COEP969504609

Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización

Teléfono fijo de Serenazgo :074-222768

5.5.3.-Instituciones Técnicas Científicas

SENAMHI 225589

Instituto Geofísico 225589

5.5.4.-Instituciones de Acciones de Operaciones

Ejército Peruano – EP

Región Policía Nacional de Perú – PNP.....986 674 726

Fuerza. Aérea de Perú – FAP 2473472 / 4771575

CIA de Bomberos Salvadora N°27 (074) 233333 / 452997

Junta de Usuarios – Lambayeque..... (074) 231635

EPSEL.....(074)-252291

ENSA(0801) 71003

5.5.5.-Instituciones apoyo, educación y capacitación:

Universidad Santo Toribio de Mogrovejo... ..(074) 606200

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo(074) - 283281

Aldeas Infantiles SOS.....(074) 202114

5.5.6.-Instituciones de apoyo logístico:

Dirección Regional de Producción (074) 201247

Dirección Regional de Energía y Minas.....(074)-322397

Asociación Scouts.....979 407 026

Comisión de Regantes.....(074) 204916

Aduanas.....959-075-851

CORPAC.....(074) 229059

Colegio de Ingenieros.....996947998

Colegio de Arquitectos... ..(074) 260686

Capitanía de Puertos.....(074)-452098

5.5.7.-Instituciones Acciones de Salud:

Sanidad de Policía.....(074)-229683
 Dirección Regional de Salud..... (074)-202844
 Hospital Las Mercedes (074) - 222471 / (074) - 229692
 Essalud(074) 481060
 Clínica Max Salud(074) 227200
 Cruz Roja Peruana(074) 207492 (074) 492788

5.5.8.-Instituciones que garantizan la Ley y el orden:

Ministerio Público.....(074) 222208
 Comisaria del norte(074) 229697
 Prefectura Regional (074) 209156

5.6.-Operaciones de respuesta

Acciones	Responsables
Búsqueda y salvamento	
Sectorizar y designar la entidad responsable de la atención en la zona de desastre, donde se realice las acciones de Búsqueda y Rescate	JEFE DE GRUPO-COORDINADOR-12 SECTORES -GT-PDC
Identificar las necesidades de equipos de Búsqueda y Rescate	
Coordinar la atención pre hospitalaria y hospitalaria de las personas rescatadas.	
Efectuar el control de incendios, emergencias por materiales peligrosos, tomando en cuenta las zonas priorizadas.	
Salud	
Conformar Equipos de Atención pre hospitalaria y hospitalaria, tomando en cuenta el nivel 1 de atención.	JEFE DE GRUPO-COORDINADOR-12 SECTORES-GT-PDC
Identificar necesidades de equipos médicos para la respuesta.	
Sectorizar y designar la entidad responsable de la atención en la zona del desastre para realizar la atención pre hospitalaria y hospitalaria.	
Efectuar la vigilancia epidemiológica en la zona del desastre.	
Organizar el manejo de cadáveres tomando en cuenta las zonas priorizadas.	
Organizar la atención en salud mental	
Asistencia humanitaria	
Reubicar e Instalar albergues para la población damnificada.	JEFE DE GRUPO-COORDINADOR-12 SECTORES -GT-PDC
Distribución de Bienes de ayuda humanitaria a damnificados y afectados con enfoque de derechos.	
Atención especializada a la población vulnerable.	
Atención con servicios públicos básicos a los damnificados y afectados, con enfoque inclusivo.	
Movilización	
Identificar los recursos humanos y materiales, así como medios de transporte.	
Determinación de las zonas Afectadas para traslado de recursos.	

Requerimiento de los recursos humanos y materiales necesarios inicialmente de acuerdo a nuestra capacidad de respuesta y el apoyo de las Instituciones de primera respuesta; posteriormente de ser necesario se solicitará al COER- para la asistencia humanitaria a los Gobiernos Locales.	GTGRD, GGLL- PDC
Despliegue de recursos materiales y capital humano hacia los sectores a cargo de las Gerencias -GTGRD Y PDC-MPCH, así mismo también se realiza la coordinación de algunas necesidades de los Gobiernos locales.	

VI.-PATRIMONIO CULTURAL

La ciudad de Chiclayo está conformada por zonas con características especiales, en las cuales existen valores identificados que deben ser protegidos, como las zonas monumentales las cuales albergan gran cantidad de bienes culturales muebles e inmuebles parte del patrimonio cultural de la nación. El caso especial del Centro Histórico de Chiclayo es necesario tomar las acciones y coordinaciones en salvaguarda de estos bienes culturales durante y después de una emergencia.

Al respecto, se debe considerar que las acciones de coordinación para la atención del patrimonio cultural inician al aviso de la emergencia, en apoyo a las acciones de salvaguarda de la vida, y que las acciones operativas deben inician durante la Etapa de respuesta complementaria, en consideración de que el primer objetivo es salvar vidas.

Grafico N°2.- A continuación, se presenta algunos los bienes culturales del distrito de Chiclayo , los cuales deberán ser protegidos en caso la ocurrencia de un evento natural como las lluvias intensas y otros peligros asociados.(Ver Cuadro detallado en Anexos)

DFTO	PROVINCIA	DISTRITO	TIPO	NOMBRE	VIA	UBICACIÓN	USO ACTUAL	TIPO DESTRUIDO/INABITABLE	DESCRIPCION DE LA AFECTACION	ACCIONES	RECURSOS (HUMANOS, MATERIALES)	FOTOS	ESTADO DE CONSERVACION
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca.	7 de Enero 1031.	SI	HABITABLE	ENCHAPE MODIFICADO	LIQNEZA EN FACHADA	PINTURA Y LIQNEZA		REGULAR
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca.	7 de Enero 342.	SI	HABITABLE	FILTRACIONES EN LAS BASES Y DESCASCAMIENTO DE LA PINTURA	RESANE DE PAREDES Y PINTURA	PINTURA LAVABLE		REGULAR
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD	CASA ORTIZ Y SALCEDO	Ca.	7 de Enero 724 esquina calle Elias Aguirre 905.	SI	AFECTADO	PRECIPITACIONES POR CAUSA DE LLUVIA	DESCASCAMIENTO DEL ALERO	PINTURA LAVABLE		REGULAR
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca.	7 de Enero 807-831 esquina calle San José (Fortales)	SI	HABITABLE	DESCASCAMIENTO Y DETERIORO DE MOLDRAS, FILTRACIONES	MANTENIMIENTO EN LAS MOLDRAS	RESANE, LIQNEZA Y PINTURA		REGULAR
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca.	7 de Enero 345.	SI	AFECTADO	1. AFECTADO EN LAS PAREDES Y PUERTA, 2. SALTE EN LAS PAREDES	1. RESANE EN LAS PAREDES, 2. RECUPERACION DE LOS SUELTOS	MIT DE SEÑALIZACION DE DAÑOS		MALO
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca.	Dujfeyan 369-386 esquina calle Manuel María Yzaga.	SI	HABITABLE	DESCASCAMIENTO DE PINTURA	PINTURA EN LAS PAREDES	PINTURA LAVABLE		REGULAR
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca.	Elias Aguirre 1932.	SI	DESTRUIDO	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS		DEMOLIDO TOTAL - MODIFICADO
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD	CASA SOLF Y MUÑOZ	Ca.	Elias Aguirre 1949-1914-1935.	SI	DESTRUIDO/ MODIFICADO	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS		DEMOLIDO TOTAL - MODIFICADO
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca.	Elias Aguirre 1947.	NO	DESTRUIDO	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS		DEMOLIDO TOTAL
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca.	Elias Aguirre 1059.	NO	DESTRUIDO	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS		DEMOLIDO TOTAL
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca.	Elias Aguirre 1073-1079.	SI	AFECTADO	FILTRACION Y DESPOSTILLAMIENTO DE LA PINTURA	REPARACION TECNICA DEL MOVIMIENTO Y PROTECCION Y CURADURA DE LA PINTURA	PINTURA Y EQUIPO DE EVALUACION TECNICA		REGULAR
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca.	Elias Aguirre 1080.	SI	DESTRUIDO/ MODIFICADO	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS		DEMOLIDO TOTAL
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca.	Elias Aguirre 1064-1089 esquina calle Manuel María Yzaga s/n.	SI	DESTRUIDO/ MODIFICADO	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS		DEMOLIDO TOTAL - MODIFICADO
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca.	Elias Aguirre 1105.	SI	DESTRUIDO	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS		DEMOLIDO TOTAL - MODIFICADO

VII.-PROTOCOLO DE RESPUESTA

FASE	INSUMO	ACCIONES	RESPONSABLE COORDINADOR	EJECUTOR	PRODUCTO
ACTIVACIÓN E INTERVENCIÓN INICIAL (0-12HRS.)	Reacción solidaria de autoayuda de la población afectada.	Búsqueda y Rescate inicial de personas	Jefe de Sector/coordinador (12 sectores) Coordina con Brigadas comunitarias de la población organizada y Equipo de respuesta GTGRD-PDC.	Brigadas Comunitarias de la población -los 12 sectores- PNP-Fuerzas armadas, CGBV CH-G, seguridad Ciudadana, MIN SA-entre otras.	Población rescatada, atendida con primeros auxilios y evacuada
		Primeros auxilios.			
		Extinción de brotes de incendios.			
		Apoyo solidario a la población vulnerable.			
		Evacuación hacia zonas seguras.			
PRIMERA RESPUESTA (12-24HRS.)	EDAN-Evaluación Rápido	Comunicaciones de Emergencia.	COER-COEP	INDECI	Emisión de la alerta o alarma y/o cancelación.
		Activación del protocolo de comunicaciones con los distritos. (Red UHF)			
		Activación del protocolo de comunicaciones con los distritos. (Red UHF)			
		Coordinaciones para el despliegue y replegue de recursos materiales y capital humano			
		Coordinaciones para la búsqueda y salvamento, salud, asistencia humanitaria, logística y comunicaciones.			
PRIMERA RESPUESTA (12-24HRS.)	EDAN-Evaluación de Daños y Análisis de necesidades- Empadronamiento Familiar y Medios de Vida	Coordinaciones para el traslado de recursos materiales (BAH, maquinaria) y capital humano.	JEFES DE SECTOR-GT-CDC y GRD- COEP-PDC	GTGRD, GGLL	Listado de recursos para desplegar.
		CDC y GRD-COEP- MPCH, informa situación de emergencia			
		Sistematización de información de daños			
		Coordinación del Grupo de Trabajo GRD, equipos de brigadistas atienden la emergencia VER y EIR.			
		Entidades de primera respuesta atienden emergencia para nivel lliviano, Entidades especializadas			
PRIMERA RESPUESTA (12-24HRS.)	EDAN-Evaluación de Daños y Análisis de necesidades- Empadronamiento Familiar y Medios de Vida	Atención médica pre hospitalaria a población afectada en la zona de emergencia.	Compañía de Bomberos de Chiclayo	ENSA-EPSL	Emergencia atendida

RESPUESTA COMPLEMENTARIA (24 HRS. A MÁS)	EDAN Empadronamiento Familiar y Medios de Vida SINPAD	Extinción de anagos de incendios en zona de emergencia	CBVCH, PNP	CBVCH, Gerencia De Seguridad Ciudadana	Fuego controlado
		Delimitación, cobertura, seguridad y tránsito en la zona de emergencia	PNP, Gerencia de Desarrollo Vial y Transportes-GT	PNP, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Inspectores de Tránsito	Zona de emergencia aislada
		Coordinación y articulación con los miembros conformantes de la PDC	COEP- CDCyGRD	Secretaría técnica GTGRD-JEFES DE SECTOR	Activación de PDC
		Cierre de levantamiento de información, preparación del EDAN y registro en plataforma SINPAD	COEP- CDCyGRD	CDC Y GRD-COEP	EDAN elaborado
		COEP -MPCH, informa situación de emergencia	Coordinador del COEP	CDC Y GRD, COEP	COER MML activado
		Sistematización de información de daños			Reporte preliminar
		Organización, instalación y funcionamiento de albergues equipados para personas damnificadas en zonas seguras	COEP- CDCy GRD	CDC YGRD, COEP- PARTICIPACION VECINAL	Albergues habilitados
		Puestos médicos de avanzada		GM, Gerencia de Salud	Pacientes atendidos
		Evaluación definitiva de daños y análisis de necesidades complementarios	COEP-CD	Jefes de Sector-CDC y GRD-COEP	Registro SINPAD
		Manejo de cadáveres	MP	MP, Bomberos voluntarios.	Cadáveres identificados
		Administración y distribución de BAH, a través de la cadena de suministro solicitar apoyo de entidades públicas si la situación lo amerita	CDCyGRD	JEFES DE SECTOR- COEP -DIOSECIS DE CHICLAYO, PARTICIPACION VECINAL-MPCH	BAH entregados a afectados, damnificados y grupos vulnerables
		Coordinación con autoridad competente para facilitar transitabilidad en ingreso y salida de unidades en atención a la emergencia	PNP	PNP, FUERZAS ARMADAS	Vías disponibles
		Identificar zonas de aterrizaje para helicópteros			Helipuerto habilitado
		Cierre de la emergencia, repliegue de recursos en atención a la emergencia	CDC y GRD- COEP	ALCALDE	Emergencia controlada

VIII.-ACRÓNIMOS

- BAH : Bienes de Ayuda Humanitaria
- CEPLAN : Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
- CGBVP : Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
- CISMID UNI : Centro Peruano Japonés de Investigadores Sísmicas y Mitigación de Desastres
- COEP : Centro de Operaciones de Emergencia Provincial
- COER : Centro de Operaciones de Emergencia Regional
- COEN : Centro de operaciones de Emergencia Nacional
- GORE : Gobierno Regional de Lambayeque
- CONAGER : Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- DEE : Declaratoria de Estado de Emergencia
- FFAA : Fuerzas Armadas
- GTGRD : Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
- DHN : Dirección de Hidrografía y Navegación de la MGP
- EDAN : Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
- EIR : Equipo de Intervención Rápida
- GGLL : Gobiernos Locales
- GRD : Gestión del Riesgo de Desastres
- IGP : Instituto Geofísico del Perú
- IGN : Instituto Geográfico Nacional
- IMARPE : Instituto del Mar del Perú
- INDECI : Instituto Nacional de Defensa Civil
- CENEPRED : Centro Nacional de Estimación ,Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres
- INEI : Instituto Nacional de Estadística e Informática
- INGEMMET : Instituto Geológico Minero Metalúrgico
- MEF : Ministerio de Economía y Finanzas
- MIDIS : Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- MIMPV : Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- MP : Ministerio Público
- MINSA : Ministerio de Salud
- MTC : Ministerio de Transporte y Comunicaciones
- MVCS : Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento
- MPCH : Municipalidad Provincial de Chiclayo
- PDC : Plataforma de Defensa Civil
- PCM : Presidencia del Consejo de Ministros
- PLANAGER : Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- PNP : Policía Nacional del Perú
- SENAMHI : Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
- SINAGERD : Sistema Nacional de gestión de Riesgos de Desastres
- SIREDECI : Sistemas Regionales de Defensa civil
- GERESA : Gerencia Regional de Salud
- VER : Voluntariado de Emergencia



IX.- ANEXOS

- 9.1.-Inventario de Equipos Mecánicos,Materiales,Equipos de Comunicaciones, y Recursos Humanos
- 9.2.- Inventario de Bienes Culturales a Proteger en la provincia de Chiclayo
- 9.3.- Red de radio de coordinación de Grupo de Trabajo GRD –MPCH.
- 9.4.- Red de radio de coordinación de operaciones de emergencia -COE-Distritales.
- 9.5.- Red de Operaciones de Chiclayo-Estructura Organizacional de los 12 sectores
- 9.6.- Escenario 1: Coordinación -Distrito de Chiclayo
- 9.7.- Escenario 2: Coordinación con los 19 Distritos de la Provincia de Chiclayo
- 9.8.-Escenario 3: Coordinación con el Centro de Operaciones Regional -COER.
- 9.9.- Mapas del Distrito de Chiclayo y Provincia de Chiclayo
- 9.10.- Plano de 12 Sectores del Distrito de Chiclayo
- 9.11.- Chiclayo Sectorizado para primera Respuesta
- 9.12.- Resoluciones y Actas

9.1.-Inventario de Equipos Mecánicos, Materiales ,Equipos de Comunicaciones y Recursos Humanos

-Equipos Mecánicos- Vehículos

Recursos Materiales	U.M	Cantidad	Responsable del Vehículo	Distrito de Ubicación	Tipo de Vehículo	Capacidad de carga	Disponibilidad	Unidad Orgánica
CISTERNA MARCA VOLVO	UND	1	ANGEL QUIROZ VEGA	CHICLAYO	MODELO NL-10(6X4)	5000 GLN	OPERATIVA	SUB GERENCIA PARQUES Y JARDINES
CISTERNA MARCA DONGFENG	UND	1	ANGEL QUIROZ VEGA	CHICLAYO	MODELO DFL-1250	5000 GLN	OPERATIVA	SUB GERENCIA PARQUES Y JARDINES
CISTERNA MARCA DONGFENG	UND	1	ANGEL QUIROZ VEGA	CHICLAYO	MODELO DFL-1250	5000 GLN	OPERATIVA	SUB GERENCIA PARQUES Y JARDINES
CISTERNA MARCA DONGFENG	UND	1	ANGEL QUIROZ VEGA	CHICLAYO	MODELO DFL-1250	5000 GLN	OPERATIVA	SUB GERENCIA PARQUES Y JARDINES
CAMIONETA MARCA NISSAN	UND	1	ANGEL QUIROZ VEGA	CHICLAYO	MODELO FIERA 4X2	1 TN	OPERATIVA	SUB GERENCIA PARQUES Y JARDINES
CAMIONETA	UND	1	JHONY PERALTA A.	CHICLAYO	XILU 4X2	01 TN.	OPERATIVA	SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y CONVENIOS
CAMIONETA	UND	1	WILMER LLUEN L.	CHICLAYO	Pick Up C/S	01 TN.	OPERATIVA	SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y CONVENIOS
CAMIONETA N° 01 MARCA NISSAN	UND	1	WALTER CORONADO SIESQUEN	CHICLAYO	EUA-298-2010	01 TN.	OPERATIVA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMIONETA N° 02 MARCA NISSAN	UND	1	WALTER CORONADO SIESQUEN	CHICLAYO	EUA-290-2010	01 TN.	OPERATIVA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMIONETA N° 04 MARCA NISSAN	UND	1	WALTER CORONADO SIESQUEN	CHICLAYO	EUA-331-2010	01 TN.	OPERATIVA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMIONETA N° 05 MARCA NISSAN	UND	1	WALTER CORONADO SIESQUEN	CHICLAYO	EUA-311-2010	01 TN.	OPERATIVA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMIONETA N° 06 MARCA NISSAN	UND	1	WALTER CORONADO SIESQUEN	CHICLAYO	EUA-297-2010	01 TN.	OPERATIVA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMIONETA N° 07 MARCA NISSAN	UND	1	WALTER CORONADO SIESQUEN	CHICLAYO	EUA-300-2010	01 TN.	OPERATIVA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMIONETA N° 08 MARCA NISSAN	UND	1	WALTER CORONADO SIESQUEN	CHICLAYO	EUA-299-2010	01 TN.	OPERATIVA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

CAMIONETA N° 09 MARCA NISSAN	UND	1	WALTER CORONADO SIESQUEN	CHICLAYO	EUA-312-2010	01 TN.	OPERATIVA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMIONETA N° 10 MARCA NISSAN	UND	1	WALTER CORONADO SIESQUEN	CHICLAYO	EUA-292-2010	01 TN.	OPERATIVA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMIONETA N° 11 MARCA NISSAN	UND	1	WALTER CORONADO SIESQUEN	CHICLAYO	EUA-330-2010	01 TN.	OPERATIVA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMIONETA N° 12 MARCA NISSAN	UND	1	WALTER CORONADO SIESQUEN	CHICLAYO	EUA-291-2010	01 TN.	OPERATIVA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMIONETA N° 13 MARCA NISSAN	UND	1	WALTER CORONADO SIESQUEN	CHICLAYO	EUA-333-2010	01 TN.	OPERATIVA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMIONETA N° 14 MARCA NISSAN	UND	1	WALTER CORONADO SIESQUEN	CHICLAYO	EUA-295-2010	01 TN.	OPERATIVA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMIONETA N° 15 MARCA NISSAN	UND	1	WALTER CORONADO SIESQUEN	CHICLAYO	EUA-294-2010	01 TN.	OPERATIVA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMIONETA N° 16 MARCA NISSAN	UND	1	WALTER CORONADO SIESQUEN	CHICLAYO	EUA-329-2010	01 TN.	OPERATIVA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMIONETA N° 18 MARCA NISSAN	UND	1	WALTER CORONADO SIESQUEN	CHICLAYO	EUA-287-2010	01 TN.	OPERATIVA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMIONETA N° 19 MARCA NISSAN	UND	1	WALTER CORONADO SIESQUEN	CHICLAYO	EUA-289-2010	01 TN.	OPERATIVA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMIONETA N° 20 MARCA NISSAN	UND	1	WALTER CORONADO SIESQUEN	CHICLAYO	EUA-293-2010	01 TN.	OPERATIVA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMIONETA N° 21 MARCA NISSAN	UND	1	WALTER CORONADO SIESQUEN	CHICLAYO	OC-2275-2010	01 TN.	OPERATIVA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMIONETA N° 22 MARCA NISSAN	UND	1	WALTER CORONADO SIESQUEN	CHICLAYO	OC-2273-2010	01 TN.	OPERATIVA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMIONETA N° 24 MARCA NISSAN	UND	1	WALTER CORONADO SIESQUEN	CHICLAYO	OC-2272-2010	01 TN.	OPERATIVA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

CAMIONETA N° 25 MARCA NISSAN	UND	1	WALTER CORONADO SIESQUEN	CHICLAYO	OC-2276-2010	01 TN.	OPERATIVA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
MOTO LINEAL MARCA TOP RIDER	UND	1	WALTER CORONADO SIESQUEN	CHICLAYO	NIM-24345-2010		OPERATIVA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
MOTO LINEAL MARCA TOP RIDER	UND	1	WALTER CORONADO SIESQUEN	CHICLAYO	NIM-42418-2010		OPERATIVA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMION N° 02 MARCA HINO	UND	1	WALTER CORONADO SIESQUEN	CHICLAYO	EGW – 583- 2016	4000 KG	OPERATIVA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMPACTADOR MARCA DONG FENG	UND	5	ENRIQUE CHAVESTA DIAZ	CHICLAYO	KINGRUN 20 E4	17 TN	OPERATIVA	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
COMPACTADOR MARCA DONG FENG	UND	1	ENRIQUE CHAVESTA DIAZ	CHICLAYO	KINGRUN 35	21 TN	OPERATIVA	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
CAMIONETA MARCA TOYOTA	UND	1	ENRIQUE CHAVESTA DIAZ	CHICLAYO	HILUX 4X2 CD	1.5 TN	OPERATIVA	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

-Equipos Mecanicos- Maquinaria Pesada

Recursos Materiales	U.M	Cantidad	Responsable del Vehículo	Distrito de Ubicación	Tipo de Vehículo	Capacidad de carga	Potencia	Disponibilidad	Unidad Orgánica
MOTO NIVELADORA	UND	1	Juan C. Lupuche E.	CHICLAYO	Komatsu		490 HP	OPERATIVA	SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y CONVENIOS
GISTERNA	UND	1	Jaime Gómez Y.	CHICLAYO	Volvo	3.500 GN	220 HP	OPERATIVA	SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y CONVENIOS
VOLQUETE MARCA INTERNACIONAL	UND	6	ENRIQUE CHAVESTA DIAZ	CHICLAYO	56001 6X4	15 TN	-	OPERATIVA	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
CARGADOR FRONTAL MARCA CAT	UND	1	ENRIQUE CHAVESTA DIAZ	CHICLAYO	950 - FII	-	-	OPERATIVA	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

-Herramientas y Motobombas

Recursos Herramientas	U.M	Cantidad	Responsable del Herramientas	Distrito de Ubicación	Disponibilidad	Unidad Orgánica
ESCOBAS	UND	50	OSWALDO OCHOA	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA PARQUES Y JARDINES
PICOS	UND	30	OSWALDO OCHOA	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA PARQUES Y JARDINES
PALANAS	UND	50	OSWALDO OCHOA	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA PARQUES Y JARDINES
BARRETAS	UND	10	OSWALDO OCHOA	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA PARQUES Y JARDINES
JALADORES DE AGUA	UND	100	OSWALDO OCHOA	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA PARQUES Y JARDINES
MOTOBOMBAS	UND	15	ANGEL QUIROZ VEGA	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA PARQUES Y JARDINES
ESCOBAS	UND	120	OSCAR PETRONI ARANA	CHICLAYO	INMEDIATA	CENTRO DE DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS
PICOS	UND	22	OSCAR PETRONI ARANA	CHICLAYO	INMEDIATA	CENTRO DE DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS
PALANAS	UND	40	OSCAR PETRONI ARANA	CHICLAYO	INMEDIATA	CENTRO DE DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS
MOTOBOMBAS	UND	09	OSCAR PETRONI ARANA	CHICLAYO	INMEDIATA	CENTRO DE DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS
MOTOBOMBAS	UND	6	JUAN CONTRERAS DIAZ	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y CONVENIOS
ESCOBAS	UND	100	ESMERALDA LOPEZ ODIAGA	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
ESCOBAS	UND	400	LETICIA MECHAN	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
PICOS	UND	0	LETICIA MECHAN	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
PALANAS	UND	53	LETICIA MECHAN	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
BARRETAS	UND	0	LETICIA MECHAN	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
JALADORES DE AGUA	UND	118	LETICIA MECHAN	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
CARRETILLAS	UND	25	LETICIA MECHAN	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
RECOGEDORES	UND	110	LETICIA MECHAN	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

- Equipos de Comunicaciones

Recursos	U.M	Cantidad	Frecuencia	Responsable del Infraestructura	Ubicación	Distrito de Ubicación	Disponibilidad	Unidad Orgánica
RADIO HANDY MARCA MOTOROLA	UND	23	TX162.750RX157.750	WALTER CORONADO SIESQUEN	AV. ANGAMOS 1055	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
RADIO HANDY MARCA YCON	UND	18	TX162.750RX157.750	WALTER CORONADO SIESQUEN	AV. ANGAMOS 1055	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMARA TIPO PTZ- IP	UND	1	RADIO ENLACE	WALTER CORONADO SIESQUEN	Av. San José con Av. José Balla (PLAZA ARMAS)	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMARA TIPO PTZ- IP	UND	1	RADIO ENLACE	WALTER CORONADO SIESQUEN	Av. José Leonardo Ortiz con Calle Elías Aguirre (BANCO DE LA NACION)	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMARA TIPO PTZ- IP	UND	1	RADIO ENLACE	WALTER CORONADO SIESQUEN	Av. Manuel Pardo Con Calle Cuglievan (FUENTES)	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMARA TIPO PTZ- IP	UND	1	RADIO ENLACE	WALTER CORONADO SIESQUEN	Av. José Balla Y Calle Arica.	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMARA TIPO PTZ- IP	UND	1	RADIO ENLACE	WALTER CORONADO SIESQUEN	Av. José Balla con Calle Cois.	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMARA TIPO PTZ- IP	UND	1	RADIO ENLACE	WALTER CORONADO SIESQUEN	Calle Arica Y Calle Héroes Civiles.	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMARA TIPO PTZ- IP	UND	1	RADIO ENLACE	WALTER CORONADO SIESQUEN	Av. José Balla y Calle Manuel María Izaga.	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMARA TIPO PTZ- IP	UND	1	RADIO ENLACE	WALTER CORONADO SIESQUEN	Calle Manuel Suarez y Calle Cuglievan.	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMARA TIPO PTZ- IP	UND	1	RADIO ENLACE	WALTER CORONADO SIESQUEN	Calle Arica y Calle Cuglievan.	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMARA TIPO PTZ- IP	UND	1	RADIO ENLACE	WALTER CORONADO SIESQUEN	Av. Leguía y Av. Saenz Peña.	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMARA TIPO PTZ- IP	UND	1	RADIO ENLACE	WALTER CORONADO SIESQUEN	Av. Leguía y Av. José Balla.	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMARA TIPO PTZ- IP	UND	1	RADIO ENLACE	WALTER CORONADO SIESQUEN	Calle 7 DE Enero y Calle Cois.	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMARA TIPO PTZ- IP	UND	1	RADIO ENLACE	WALTER CORONADO SIESQUEN	Av. José Balla y Av. Bolognesi	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMARA TIPO PTZ- IP	UND	1	RADIO ENLACE	WALTER CORONADO SIESQUEN	Av. Inca Garcilaso de la vega y Av. José Balla (MUSAS).	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

CAMARA TIPO PTZ- IP	UND	1	RADIO ENLACE	WALTER CORONADO SIESQUEN	Av. Santa Victoria y Av. Libertad (Ovalo Santa Victoria)	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMARA TIPO PTZ- IP	UND	1	RADIO ENLACE	WALTER CORONADO SIESQUEN	Av. BELAUNDE Y Calle LORA LORA.	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMARA TIPO PTZ- IP	UND	1	RADIO ENLACE	WALTER CORONADO SIESQUEN	Av. BELAUNDE Y Calle Piura	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMARA TIPO PTZ- IP	UND	1	RADIO ENLACE	WALTER CORONADO SIESQUEN	AV. BELAUNDE Y PANA NORTE	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMARA TIPO PTZ- IP	UND	1	RADIO ENLACE	WALTER CORONADO SIESQUEN	AV. TROBOL Y PANA NORTE	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMARA TIPO PTZ- IP	UND	1	RADIO ENLACE	WALTER CORONADO SIESQUEN	Calle Elias Aguirre y Plazuela Aguirre (MULTUAL).	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMARA TIPO PTZ- IP (FIJA)	UND	1	RADIO ENLACE	WALTER CORONADO SIESQUEN	Av. Santa Victoria y Av. Libertad (OVALO SANTA VICTORIA FIJA)	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMARA TIPO PTZ- IP (FIJA)	UND	1	RADIO ENLACE	WALTER CORONADO SIESQUEN	Av. José Leonardo Ortiz con Calle Elias Aguirre (BANCO NACION FIJA)	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMARA TIPO PTZ- IP (FIJA)	UND	1	RADIO ENLACE	WALTER CORONADO SIESQUEN	Calle Elias Aguirre y Alfredo Lapoint (TEATRO FIJA).	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMARA TIPO PTZ- IP (FIJA)	UND	1	RADIO ENLACE	WALTER CORONADO SIESQUEN	Calle Elias Aguirre y Alfredo Lapoint (TEATRO PARQUE FIJA).	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMARA TIPO PTZ- IP (FIJA)	UND	1	RADIO ENLACE	WALTER CORONADO SIESQUEN	Calle Arica y Héroes Civiles (FIJA)	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMARA TIPO PTZ- IP (FIJA)	UND	1	RADIO ENLACE	WALTER CORONADO SIESQUEN	Calle Manuel pardo y Calle ALFONZO UGARTE 01. (FIJA)	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMARA TIPO PTZ- IP (FIJA)	UND	1	RADIO ENLACE	WALTER CORONADO SIESQUEN	Calle Manuel pardo y Calle ALFONZO UGARTE 02. (FIJA)	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMARA TIPO PTZ- IP (FIJA)	UND	1	RADIO ENLACE	WALTER CORONADO SIESQUEN	Calle ELIAS AGUIRRE Y calle CUCUEYAN (FIJA)	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

CAMARA TIPO PTZ- IP (FUJA)	UND	1	RADIO ENLACE	WALTER CORONADO SIESQUEN	Calle ELIAS AGUIRRE Y calle CUGLIVAN (fija)	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMARA TIPO PTZ- IP (FUJA)	UND	1	RADIO ENLACE	WALTER CORONADO SIESQUEN	Calle ARICA y Cuglivan (fija)	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMARA TIPO PTZ- IP (FUJA)	UND	1	RADIO ENLACE	WALTER CORONADO SIESQUEN	Calle Arica Y Calle Teniente Pinglo. (Fija).	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CAMARA TIPO PTZ- IP (FUJA)	UND	1	RADIO ENLACE	WALTER CORONADO SIESQUEN	PARK FUENTE PNP FUJA	CHICLAYO	INMEDIATA	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

RESUMEN DE MAQUINARIA ,HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE COMUNICACIONES

VEHICULOS MAQUINARIAS (1)												HERRAMIENTAS (2)							EQUIPOS DE COMUNICACIONES (8)									
AUTOMOVILES	CAMIONETAS	MOTOCICLETAS	VOLQUETES	CAMION CISTERNA	CARGADOR FRONTAL	EXCAVADORAS	MONTACARGAS	GRUAS	MOTO NIVELADORA	TRONCALES	CAMION	COMPACTADORES	OTROS (ESPECIFICAR)	CARRETILLAS	BARRETAS	EXPANSORES HIDRAULICOS	PALAS	PICOS	MOTOBOMBAS	RECOJEDORES	ESCOBAS	JALADORES DE AGUA	OTROS (ESPECIFICAR)	RADIO	TELEFONO	TELEFAX	CAMARA	OTROS (ESPECIFICAR)
26	2	6	5	1					1		1	2		25	10		143	52	30	110	670	218						32

-Resumen Personal Obrero Municipal

Unidad Orgánica		Personal		Cantidad		Observación	
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA		Obreros		60		Aptos	
CENTRO DE DEFENSA CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS		Obreros		03		Aptos	
SUBGERENCIA DE PARQUES Y JARDINES		Obreros		41		Aptos	
SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y CONVENIOS		Obreros		79		Aptos	
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS		Obreros		155		Aptos	
TOTAL DE OBREROS:				338			

-Brigadistas (31 personas)

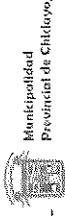
AREA	NOMBRE	CELULAR	UNIDAD
SUBGERENCIA DE TRANSPORTES	María Cecilia Rojas Vilchez	936989796	Primeros Auxilios
SUBGERENCIA DE SERVICIOS INTERNOS	Gean Carlo Luciano Burga Silva	912557519	Prevención y control de incendios
	William Sadot Efto Gonzáles	993848261	Primeros Auxilios
SUBGERENCIA DE SANIDAD Y VIGILANCIA SANITARIA	Juan José Chicoma Diaz	943461521	Evacuación y Rescate
	Luis Bances Mendoza	985466923	Primeros Auxilios
	Jhon Placido Bustamante Bances	939274326	Prevención y control de incendios
	Victor Oswaldo Adanaque Vásquez	979800638	Prevención y control de incendios
SUBGERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS	Nila Ruth Aguilar Villacorta	947001255	Evacuación y Rescate
	Helen Yomenni Pozo Calderon	988265450	Primeros Auxilios
	Esther Alicia Echeverría Macedo	966963940	Prevención y control de incendios
	Carlos Augusto Salaverry Tello	949444191	Prevención y control de incendios
SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Jhonatan Michael Sampi Guzmán	920255755	Primeros Auxilios
	Teresa de Pilar Llampen Paiva	987278067	Primeros Auxilios
	Veronica Medaly Tantalean Fernández	939149067	Evacuación y Rescate
	Darincan America Arrieta Cashu	973159631	Prevención y control de incendios
	Delicia Caballero Flores	958978961	Prevención y control de incendios
	Briggete Sandoval Flores	962956840	Evacuación y Rescate
	Carlos Alberto Santa Cruz Tarrillo	937522630	Primeros Auxilios
	Ypanaque Carrero Kevin Arnold	979695173	Prevención y control de incendios
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	Marlon Orlando Ramirez Valencia	979164136	Primeros Auxilios
	Delia del Milagro Santimperi Segura	943864423	Primeros Auxilios
	Delmer Chicon Ruiz	983946488	Evacuación y Rescate
	Magali del Carmen Falla Mesones	971215091	Prevención y control de incendios
PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	Gina Rosmely Silva García	902728625	Primeros Auxilios
	Luis Alberto Tequen Chicoma	978813714	Prevención y control de incendios
CENTRO DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES	Sigifredo Fernandez Sanchez	924393472	Evacuación y Rescate
	Betsabeth Magali Paz Arrunategui	927460627	Primeros Auxilios
	Alindor Acuña Tarrillo	966576130	Evacuación y Rescate
SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL	Lucero Estrella Baraon	952796209	Evacuación y Rescate
	Juan Antonio Chumioque Lumbré	922835782	Prevención y control de incendios
ADMINISTRACION DE MERCADO CENTRAL	Ernesto Manuel Torres Diaz	949757581	Prevención y control de incendios

9.2.- Inventario de Bienes Culturales a Proteger en la provincia de Chiclayo

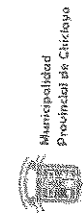
DPTO	PROVINCIA	DISTRITO	TIPO	NOMBRE	VIA	UBICACIÓN	USO ACTUAL	TIPO DESTRUCCIÓN (INHABITABLE/AFFECTADO)	DESCRIPCIÓN DE LA AFECTACIÓN	ACCIONES	RECURSOS (HUMANOS, MATERIALES, EQUIPOS Y OTROS)	FOTOS
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca.	7 de Enero 1031.	SI	HABITABLE	ENCUQUE LUDIFICADO	LIMPIEZA EN FACHADA	PINTURA Y LIMPIEZA	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca.	7 de Enero 542.	SI	HABITABLE	FILTRACIONES EN LAS BASES Y DESCASCARAMIENTO DE LA PINTURA	RESANE DE PAREDES Y PINTURA	PINTURA LAVABLE	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD	CASA DREZ Y SANCHEZ	Ca.	7 de Enero 724 esquina calle Elías Aguirre 595.	SI	AFFECTADO	PRECIPTACIONES POR CAUSA DE LLUVIA	DESCASCARAMIENTO DEL ALERO	PINTURA LAVABLE	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca.	7 de Enero 097-431 esquina calle San José (Poboa)	SI	HABITABLE	DESCASCARAMIENTO Y DETERIORO DE MOLDURAS, FILTRACIONES	MANTENIMIENTO EN LAS MOLDURAS	RESANE, LIMPIEZA Y PINTURA	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca.	7 de Enero 946.	SI	AFFECTADO	1. AFECTADO EN LAS PAREDES Y PUERTA, 2. SALTRE EN LAS PAREDES	1. RESANE EN LAS PAREDES, 2. RECUPERACIÓN DE LOS ELEMENTOS.	KIT DE SEÑALIZACIÓN DE DAÑOS	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca.	Cajazán 555-508 esquina calle Manuel María Yzaga.	SI	HABITABLE	DESCASCARAMIENTO DE PINTURA	PINTURA EN LAS PAREDES	PINTURA LAVABLE	

Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca.	Elias Aguirre 1032.	SI	DESTRUIDO	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD	CASA SOLF Y MURO.	Ca.	Elias Aguirre 1040-1044-1026.	SI	DESTRUIDO/ MODIFICADO	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca.	Elias Aguirre 1047.	NO	DESTRUIDO	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca.	Elias Aguirre 1028.	NO	DESTRUIDO	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca.	Elias Aguirre 1072-1079.	SI	AFECTADO	FILTRACION Y DESPOSTILLAMIENTO DE LA PINTURA	1. EVALUACIÓN TÉCNICA DEL MONUMENTO 2. PROTECCIÓN Y CUBRIMIENTO DE COMPONENTES Y ELEMENTOS ESTRUCTURALES	PINTURA Y EQUIPO DE EVALUACIÓN TÉCNICA	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca.	Elias Aguirre 1080.	SI	DESTRUIDO Y RECONSTRUIDO	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca.	Elias Aguirre 1024-1031 esquina calle Manuel María Yzagola sin.	SI	DESTRUIDO/ MODIFICADO	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca.	Elias Aguirre 1105.	SI	DESTRUIDO	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca.	Elias Aguirre 353-387.	SI	AFECTADO	PINTURA Y HUMEDAD	LJADO DE MURO Y PINTADO	PINTURA LAVABLE Y MANG DE OBRA	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD	CASA DEL HEROE CHICLAYANO CAPTAN DE FRAGATA DON REMEDIO ELIAS AGUIRRE.		Elias Aguirre 926-967-967-971-975. Elias Aguirre 926 a 971.	SI	HABITABLE/AFECTADO	DESCASCARAMIENTO DE PINTURA Y ALEROS	RESANE DE PAREDES Y CORNISAS	PINTURA Y RESANE	

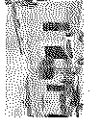
PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO 2023-2025

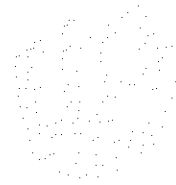


Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD	CASA DE ELVIRA BUENOS TORRES	Ca	Elias Aguirre 958-958 A.	SI	HABITABLE	FILTRACIONES Y DESPOSTILLAMIENTO DE PINTURA	LIJADO Y LIMPIEZA DE PINTURA	PINTURA LAVABLE	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD	CASA BALTA	Ca	Elias Aguirre 951-958 esquina Av. Sarmiento	NO	INHABITABLE	FILTRACIONES EN LAS BASES Y DESCASCARAMIENTO DE LA PINTURA	LIJADO Y LIMPIEZA DE PINTURA	PINTURA LAVABLE	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca	Faustino Sarmiento 410-492-448 esquinas calles Tuleña y Sucre.	SI	DESTRUIDO / MODIFICADO	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca	Francisco Cabrera 534.	NO	INHABITABLE	SALITRE EN LAS PAREDES Y PINTURA. RAJADURA EN LAS ESTRUCTURAS	1. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA MONUMENTO	PINTURA Y EQUIPO DE EVALUACIÓN TÉCNICA	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca	Francisco Cabrera 602.	SI	DESTRUIDO	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca	Francisco Cabrera 715.	NO	AFFECTADO	DESCASCARAMIENTO DE TODA LA ESTRUCTURA. SALITRE	RESTAURACIÓN	KIT DE MATERIALES PARA CUBRIR Y PROTEGER	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca	Leoncio Prado 932.	NO	DESTRUIDO	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca	Leoncio Prado 947.	SI	DESTRUIDO	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca	Leoncio Prado 979.	SI	DESTRUIDO / MODIFICADO	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca	Lora y Cordero 636.	NO	INHABITABLE	DETERIORO EN LAS ESTRUCTURAS, DESPRENDIMIENTO EN LA MOLDEURA DE LA CORNISA	1. APUNTALAMIENTO DE PAREDES (AGUALMENTE INCLINADAS) 2. PROTECCIÓN Y CUBRIMIENTO DE COMPONENTES Y ELEMENTOS ESTRUCTURALES	1 KIT DE SERIALIZACION DE DANOS 2 KIT DE MATERIALES PARA CUBRIR Y PROTEGER	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca	Lora y Cordero 735	SI	DESTRUIDO	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca	Lora y Cordero 821.	SI	AFFECTADO	DETERIORO DE MOLDEURAS. DESCASCARAMIENTO DE PINTURA	1. EVALUACIÓN TÉCNICA DEL MONUMENTO 2. LIJADO Y LIMPIEZA DE PINTURA	PINTURA LAVABLE	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca	Lora y Cordero 944.	SI	DESTRUIDO / MODIFICADO	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca	Manuel María Yzagola 421-431.	SI	DESTRUIDO / MODIFICADO	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Pl	Manuel María Yzagola 622.	SI	DESTRUIDO / MODIFICADO	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD	CASA LOWSEND, PARTIDO AFFRISTA	Ca	Plaza Elias Aguirre 110-111-134-138 esquina calle Elias Aguirre 143-144.	SI	DESTRUIDO / MODIFICADO	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca	San José 1208.	SI	DESTRUIDO / MODIFICADO	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca	San José 1261.	SI	DESTRUIDO / MODIFICADO	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD		Ca	San José 303-305-309, Plaza Elias Aguirre.	SI	DESTRUIDO / MODIFICADO	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	



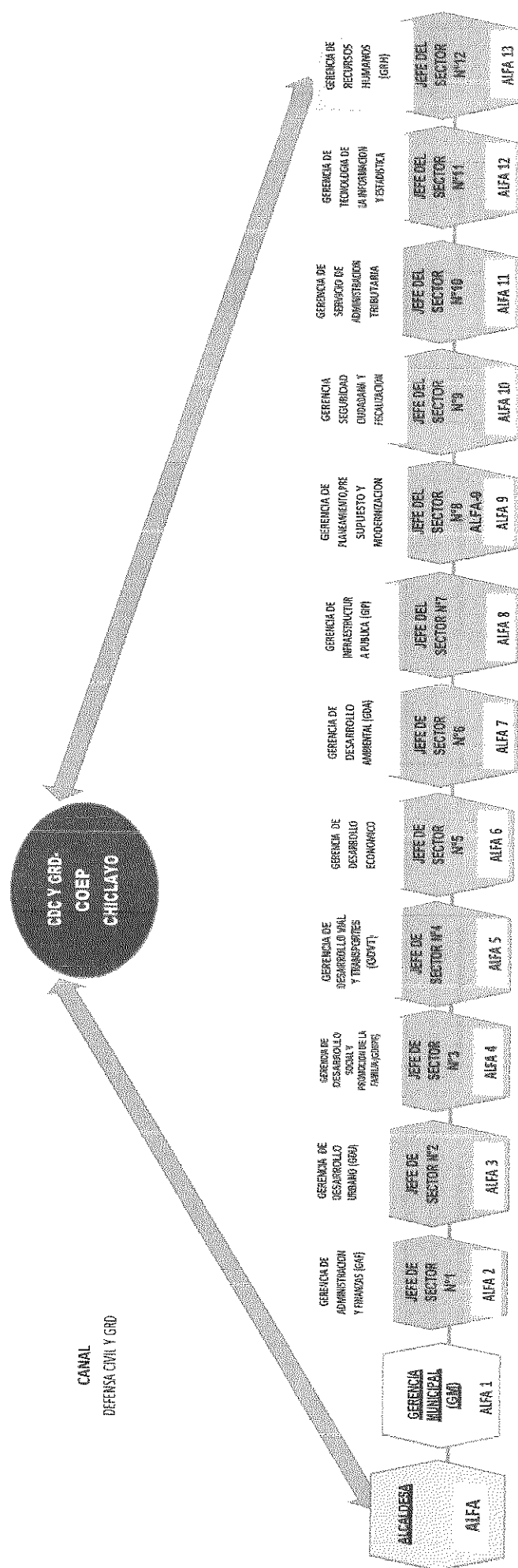
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD				NO	AFFECTADO	ELEMENTO DE FACHADAS DESTRUÍDAS	RESTRACCIÓN COMPLETA DE FACHADA	KIT DE MATERIALES PARA CUBRIR Y PROTEGER	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD			Calle Tomas Paz 320.	NO	DESTRUIDO	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACD			Calle Vicuña de la Vega 036-042. 944.	SI	DESTRUIDO / MODIFICADO	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACP	COLEGIO ELIAS AGUIRRE.		Calle 7 de Enero 374.	SI	HABITABLE	DESCASCARAMIENTO DE PINTURA	LIMPIEZA	LIMPIEZA	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACP	CENTRO EDUCATIVO COOPERATIVO ELVIRA BULNES T. Nº 01.		Calle 7 de Enero 476.	SI	DESTRUIDO / MODIFICADO	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACP	BANCO DE LA NACION.		Calle 7 de Enero 864-864.	SI	HABITABLE	1. DESCASCARAMIENTO DE PINTURA 2. RAJADURA EN LA ESTRUCTURA Y PORTÓN	1. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA MONUMENTO	PINTURA LAVABLE	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACP	TEATRO DOS DE MAYO.		Calle Alfredo Lapilli Lechilla calle Juan Cuyulcan esquina calle Vicente de la Vega.	SI	AFFECTADO Y HABITABLE	1. DESCASCARAMIENTO DE PINTURA 2. RAJADURA EN LAS PAREDES	1. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA MONUMENTO	PINTURA LAVABLE	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACP	PRIMERA ZONA JUDICIAL DE POLICIA.		Calle Elias Aguirre 932.	NO	DESTRUIDO	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACP	ESTACION DE FERROCARRIL A TEN.		Calle Elias Aguirre en cuadra 1.	SI	DESTRUIDO / MODIFICADO	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACP	GENECAP INDUSTRIAL SAN MARTIN DE PORRES. Mediante Resolución Directoral N° 256/04 del 23.03.04 se le retira la condición de monumento.		Calle Francisco Cabrera 1240.			Mediante Resolución Directoral N° 256/04 del 23.03.04 se le retira la condición de monumento. Mediante Resolución Directoral N° 256/04 del 23.03.04 se le retira la condición de monumento.	Mediante Resolución Directoral N° 256/04 del 23.03.04 se le retira la condición de monumento. Mediante Resolución Directoral N° 256/04 del 23.03.04 se le retira la condición de monumento.	Mediante Resolución Directoral N° 256/04 del 23.03.04 se le retira la condición de monumento. Mediante Resolución Directoral N° 256/04 del 23.03.04 se le retira la condición de monumento.	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACP	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PUBLICA DE CHICLAYO.		Avenida Luis Gonzales 856-873.	NO	AFFECTADO	LAS PRECIPITACIONES PRODUCIERON DAÑO DE PINTURA	RASPADO DE LAS ZONAS AFECTADAS Y PINTURA	PINTURA LAVABLE Y LIMPIEZA	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACP	HOSPITAL DE LAS MERCEDES Y CAPILLA.		Avenida Luis Gonzales 835.	NO	AFFECTADO	LAS PRECIPITACIONES PRODUCIERON FILTRACIONES Y HUMEDAD EN LAS PAREDES DEL TEMPLO	1. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA MONUMENTO 2. APUNTAMIENTO DE PAREDES (ACTUALMENTE INCLINADAS) 3. PROTECCIÓN Y CUBRIMIENTO DE COMPONENTES Y	1. EQUIPO DE EVALUACIÓN TÉCNICA 2. KIT DE SERVICIO DE DAÑOS 3. KIT DE MATERIALES PARA CUBRIR Y PROTEGER	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACP	ASOCIACION DEPARTAMENTAL CAJAMARQUINA.		Calle Manuel María Ycaza 525 esquina Calle Coto 801. (En public. L. L. esquina Calle N° 601).	SI	HABITABLE	1. SE ENCUENTRA MODIFICADO 2. DESMORFAMIENTO DE CORNISA	MANTENIMIENTO DE CORNISA	KIT DE SERVICIO DE DAÑOS	

Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACP	CEMECAPE PEDRO RUIZ GALLO, Ca.	Ca.	Manuel María Yzaga 654.	SI	HABITABLE	1. SE ENCUENTRA MODIFICADO 2. DESMORFOMAMIENTO DE CORNISA	MANTENIMIENTO DE CORNISA	KIT DE SEPARACIÓN DE DAÑOS	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACP	COLEGIO DE INGENIEROS - LAMBAYEQUE.	Ca.	Manuel María Yzaga 650.	SI	DESTRUIDO MODIFICADO	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	SIN EVIDENCIAS	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACP	COLEGIO LA INMACULADA	Ca.	Manuel María Yzaga 652-656-866.	SI	HABITABLE	MODIFICADO EL ENCHAPE	TIENE UN BUEN MANTENIMIENTO	PINTURA LAVABLE	
Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo	ACP	DIARIO 'LA INDUSTRIA'.	Ca.	Fernán 610.	SI	HABITABLE	FILTRACIÓN EN LAS PAREDES Y PINTURA	LIMPIEZA Y PINTURA	PINTURA LAVABLE	

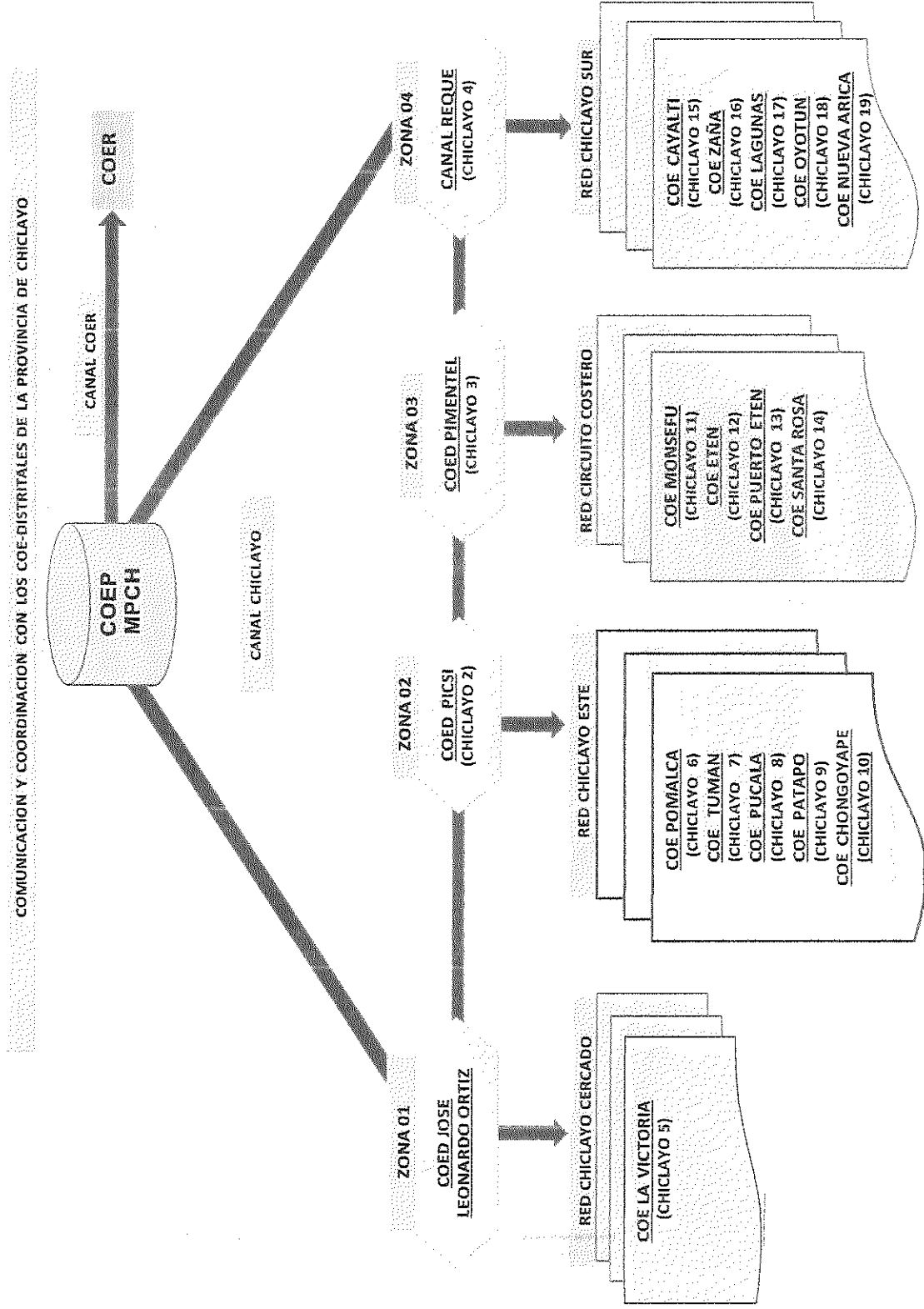


9.3. - Red de radio de coordinación de Grupo de Trabajo GRD de la Provincia de Chiclayo

RED DE RADIO -COORDINACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES -MPCH

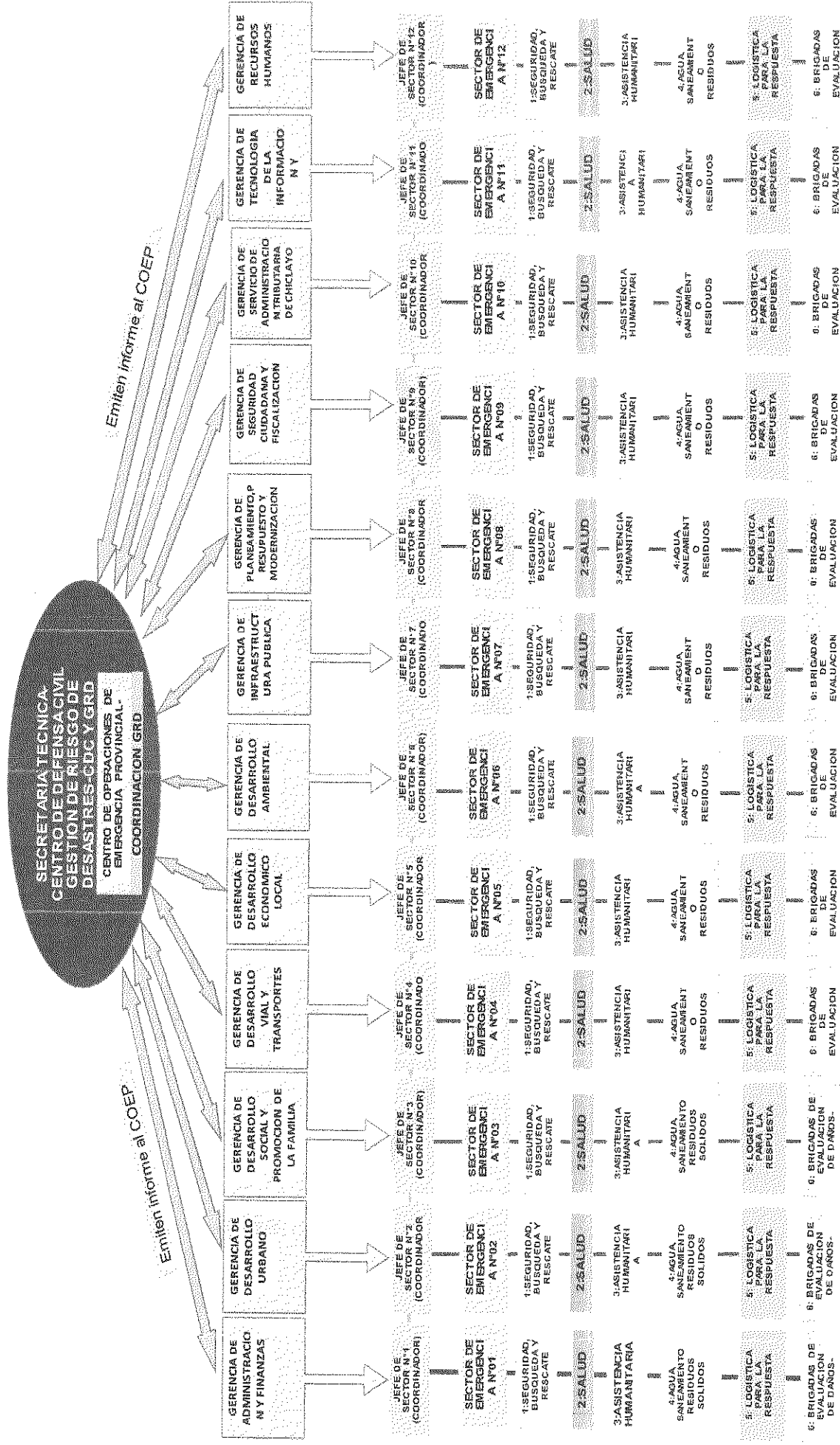


9.4.- Red de Radio de Coordinación de Operaciones de Emergencia -COE-Distritales.

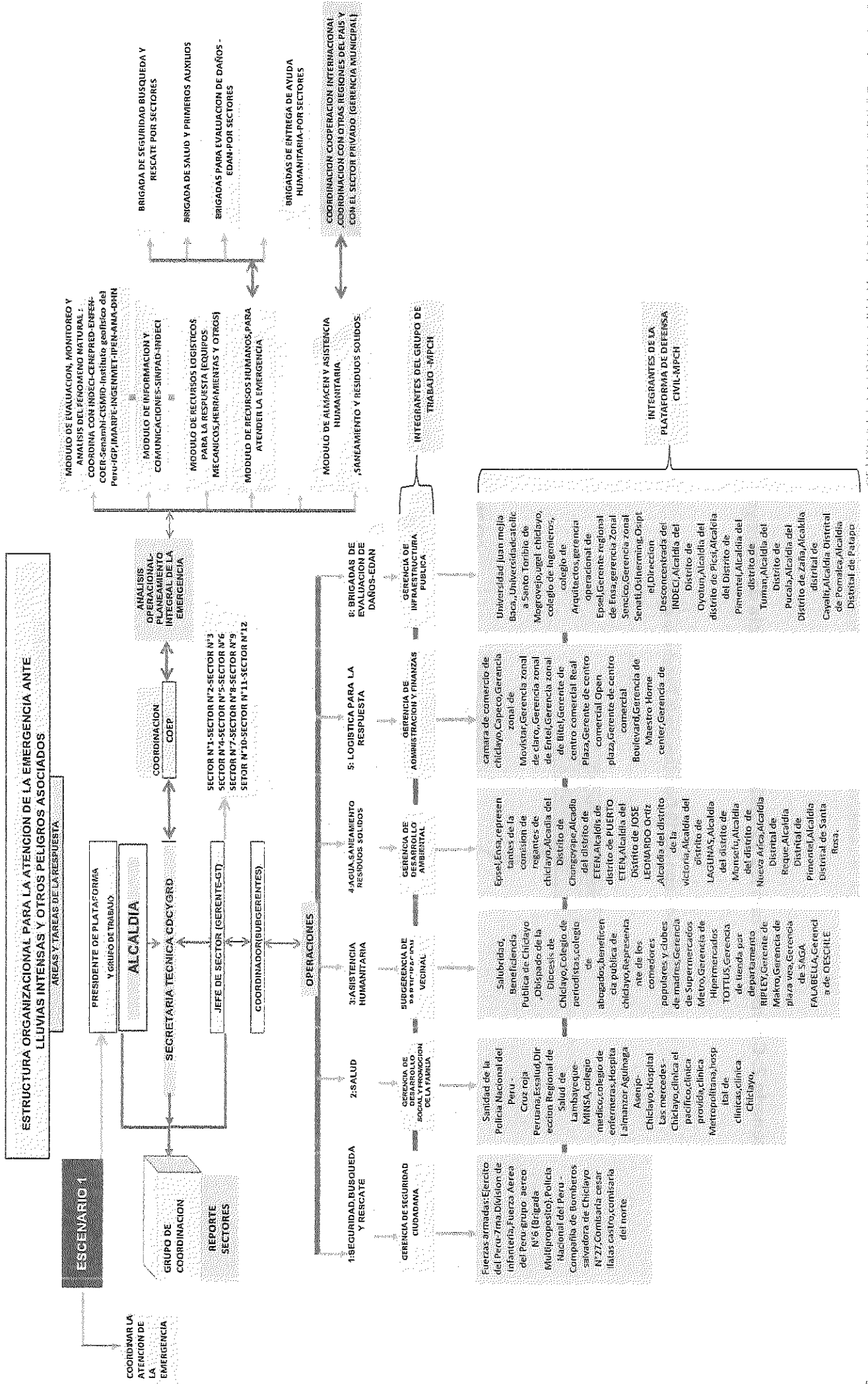


9.5.- Red de Operaciones de Chiclayo-Estructura Organizacional de los 12 Sectores

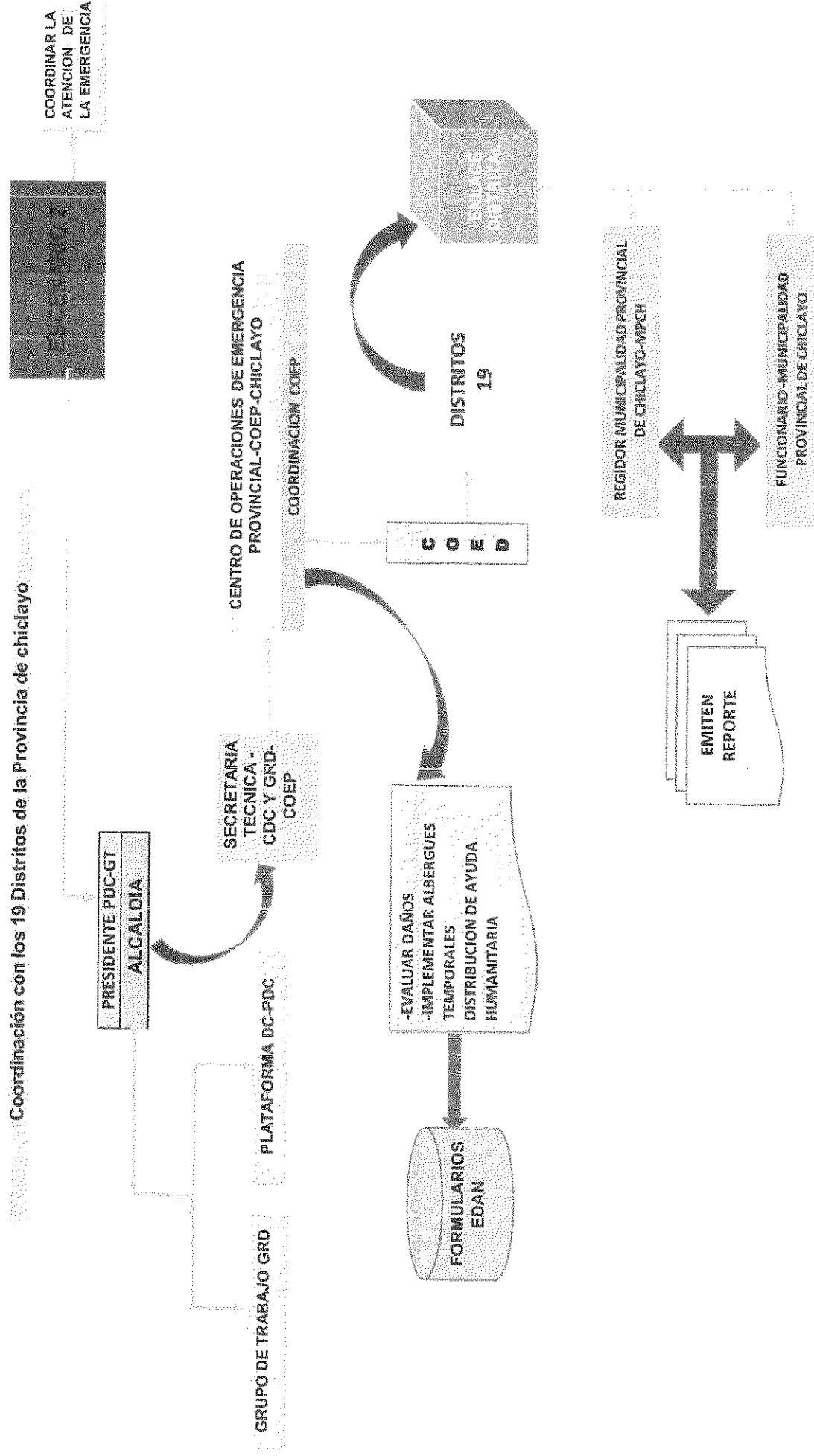
ESTRUCTURA FUNCIONAL PARA LA RESPUESTA DE LA EMERGENCIA EN LOS 12 SECTORES DE CHICLAYO
POR LLUVIAS INTENSAS Y OTROS PELIGROS ASOCIADOS



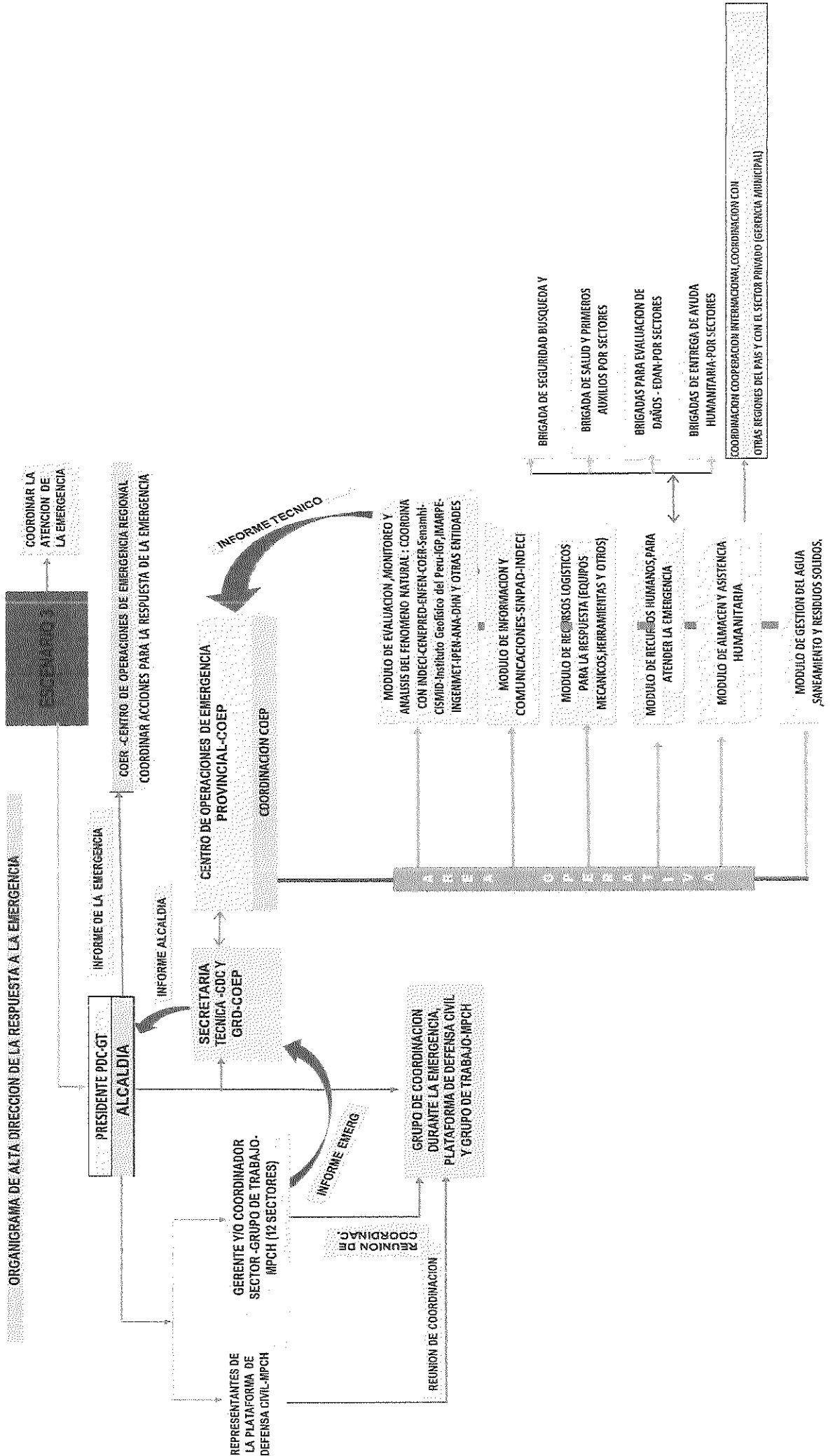
9.6.- Escenario 1: Coordinación para La Respuesta-Distrito de Chiclayo



9.7.- Escenario 2: Coordinación con los 19 Distritos de la Provincia de Chiclayo



9.8.-Escenario 3: Coordinación con el Centro de Operaciones Regional -COER-COEP-PDC-GTGRD



Que mediante Ley N° 29664 se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – SINAGERD como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgo de Desastres.



Que el numeral 14.3 del artículo 14 de la Ley N° 29664 "Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres", establece que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales constituyen Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad; agrega que esta función es indelegable. Asimismo, en los numerales 14.4 y 14.5 del Artículo 14 del indicado dispositivo legal, se precisa que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa, asegurando la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664, estableciendo en su Art. 11 las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y Locales en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y las leyes orgánicas respectivas, en el que señala "Los Presidentes Regionales y los Alcaldes constituyen y presiden los grupos de trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión de Riesgos de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos grupos de trabajo estarán integrados por los responsables de sus respectivos gobiernos por lo que los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación.

Que mediante la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, aprobada por Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM denominada "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" cuya finalidad es facilitar la conformación, funcionamiento y asesoramiento de los GTGRD en los tres niveles de gobierno, en apoyo a la implementación de los procesos de estimación de riesgos, prevención, reducción de riesgos, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Que mediante Informe N° 387-2023-MPCH/CDCYGRD el Jefe del Centro de Defensa Civil de Riesgos de Desastres indica que mediante Ley N° 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como

evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que en el informe N° 387-2023-MPCH/CDCYGRD que la Ley N° 29664 "Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres", se señala que "los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD formulan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su Reglamento.

Que igualmente se indica en el Informe N° 387-2023-MPCH/CDCYGRD, de acuerdo a los lineamientos antes citados, que el Gobierno Local se constituirá por: Alcalde, quien lo preside, Gerente Municipal, Gerente de Desarrollo Urbano y Gestión Territorial, Desarrollo Económico o el que haga sus veces en Planificación y Presupuesto, Desarrollo Social, Ambiente y Salud, Servicios Públicos e Infraestructura y Jefe de la Oficina de Defensa Civil.

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 334-2016-MPCH/A se conformó el grupo de trabajo en cumplimiento de los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno", por lo que el Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres propone la actualización del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chiclayo

Que mediante Informe N° 400 – 2023-MPCH/CDCYGRD del Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres se actualiza la conformación del Grupo de Trabajo GRD por cuanto en anterior informe, el Informe N° 387-2023-MPCH/CDCYGRD no se consideró por error involuntario a la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Gerencia de Desarrollo Ambiental.

Que mediante Informe legal N° 1117-2023-MPCH/GAJ de fecha 24 de Agosto del año 2023 la Gerencia de Asesoría Jurídica opina porque procede legalmente la actualización de la conformación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chiclayo integrado por funcionarios.

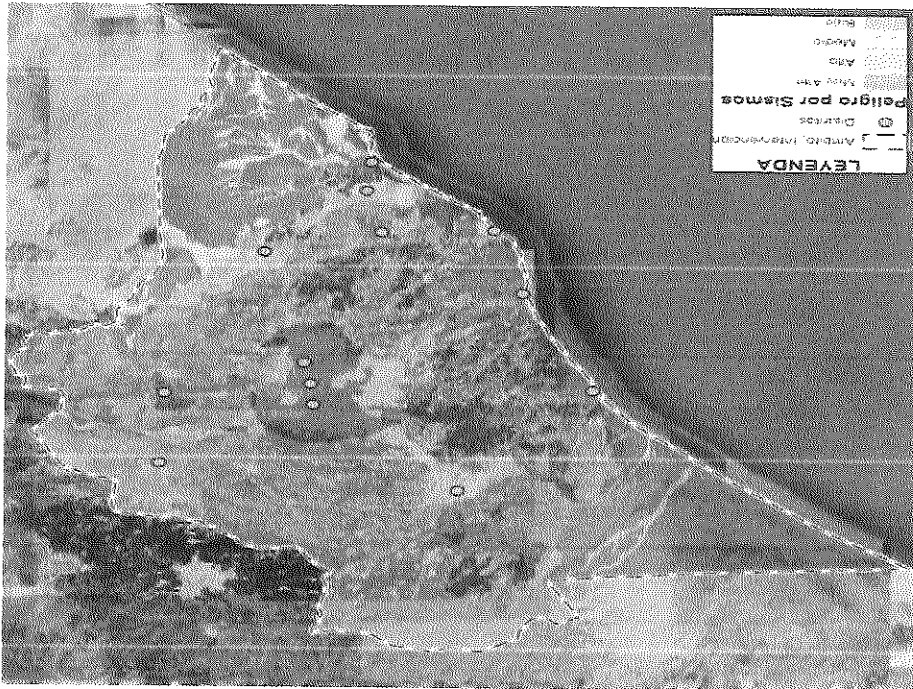
Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del Art. 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la actualización de la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, en cumplimiento de la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres, su Reglamento y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD e integrado por los siguientes funcionarios:

- Alcalde (sa) Provincial, quien la preside
- Gerente Municipal

PLANO DE PELIGROS POR SISMOS

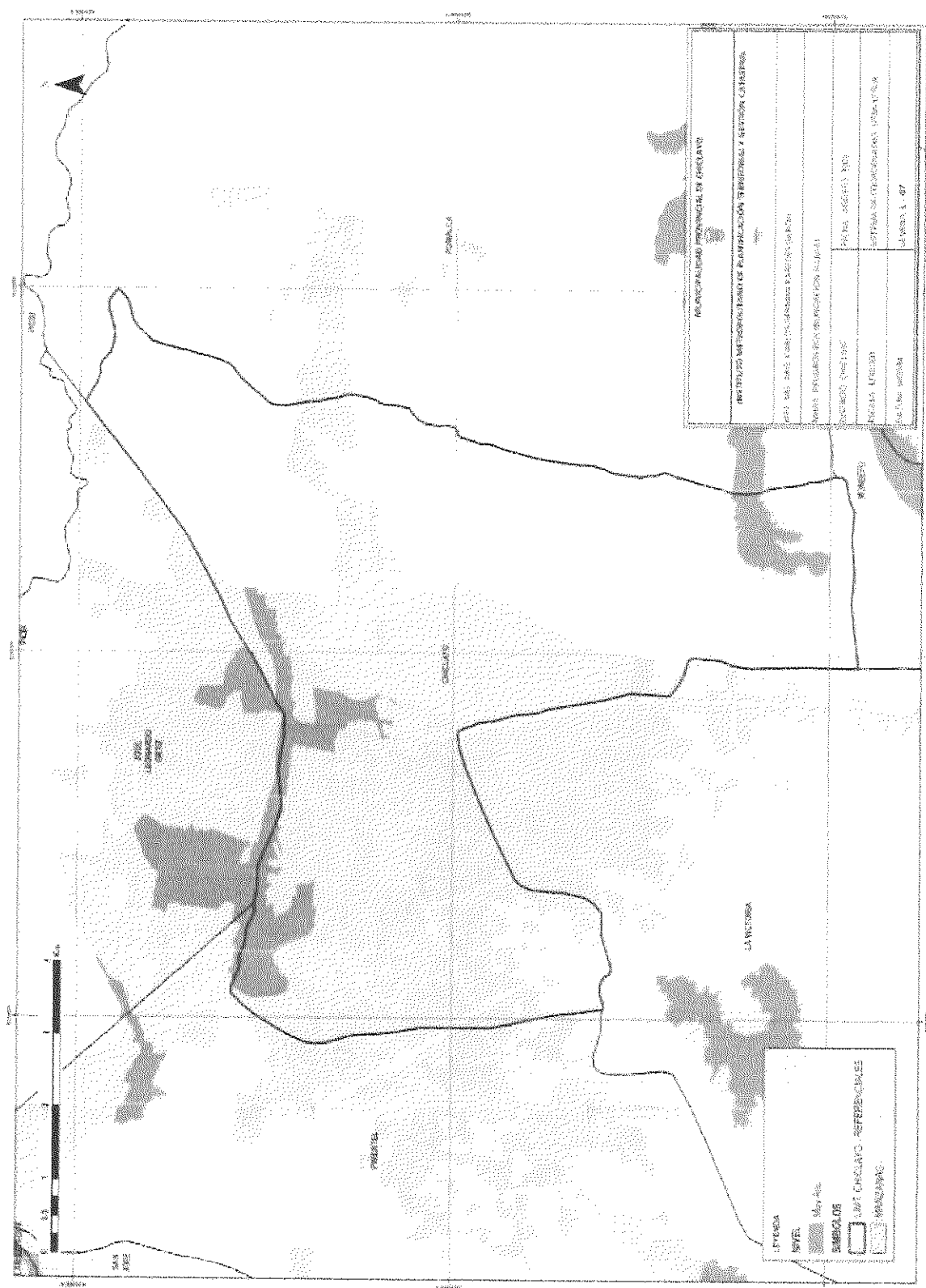


PLANO DE PELIGROS POR TSUNAMI



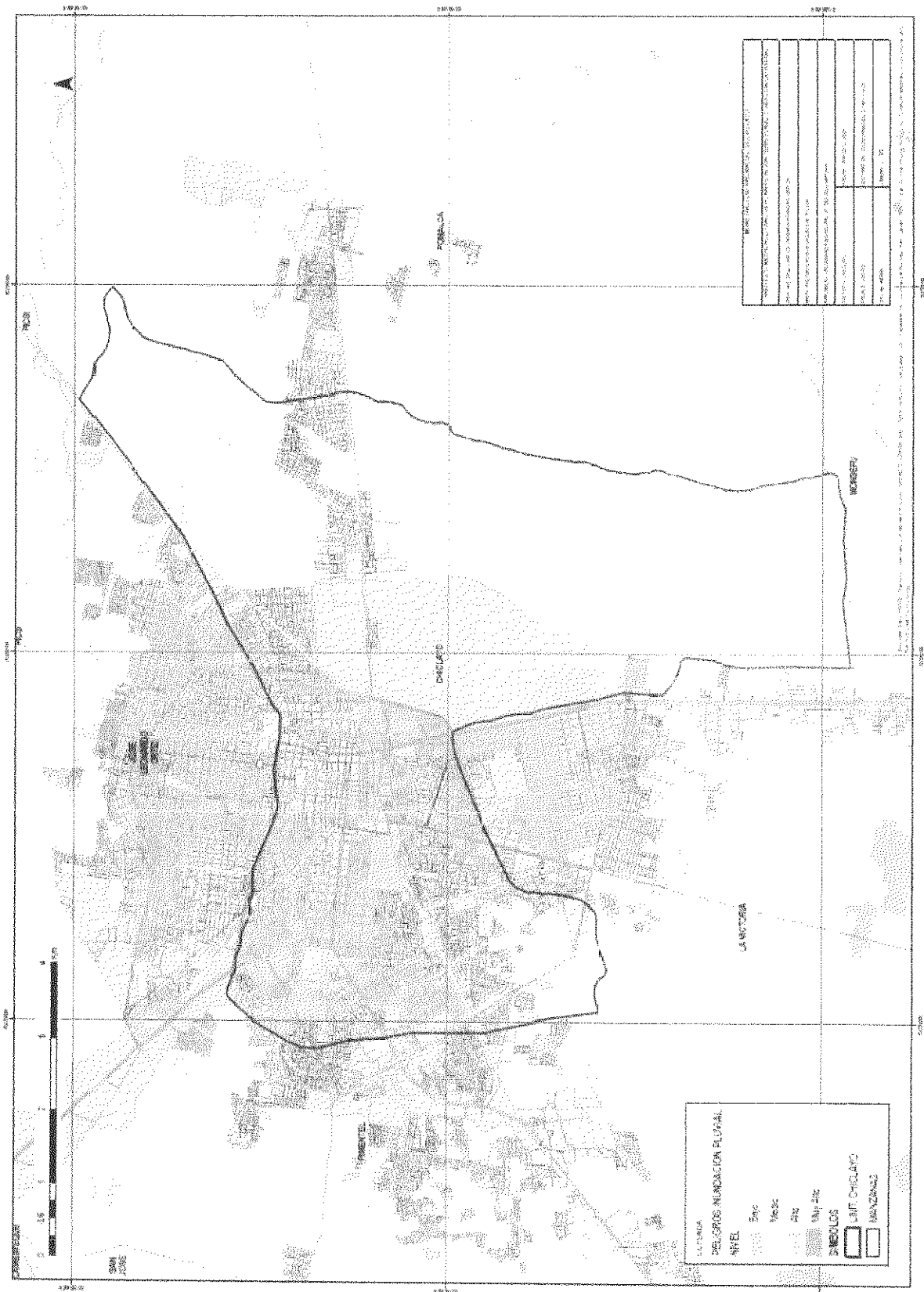
FUENTE -INDECI

PLANO DE PELIGROS POR INUNDACION FLUVIAL





MAPA DE RIESGO POR INUNDACIÓN PLUVIAL



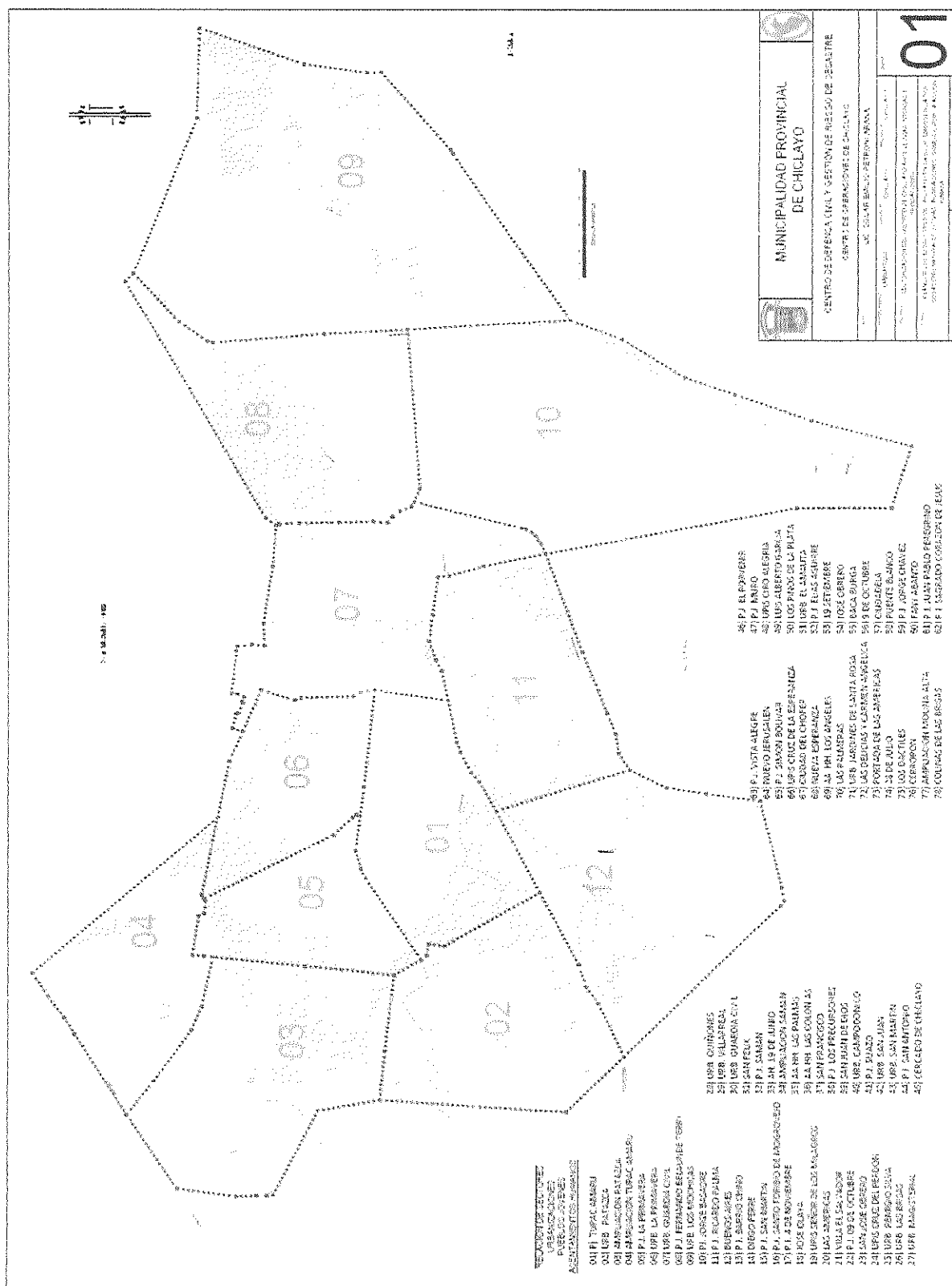
MAPA DE PUNTOS CRITICOS



CENTRO DE DEFENSA CIVIL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES-COEP



9.10.- Plano de 12 Sectores del Distrito de Chiclayo: LLUVIAS INTENSAS, Y NUNDACIONES Y OTROS PELIGROS ASOCIADOS



CHICLAYO

01

LA VICTORIA

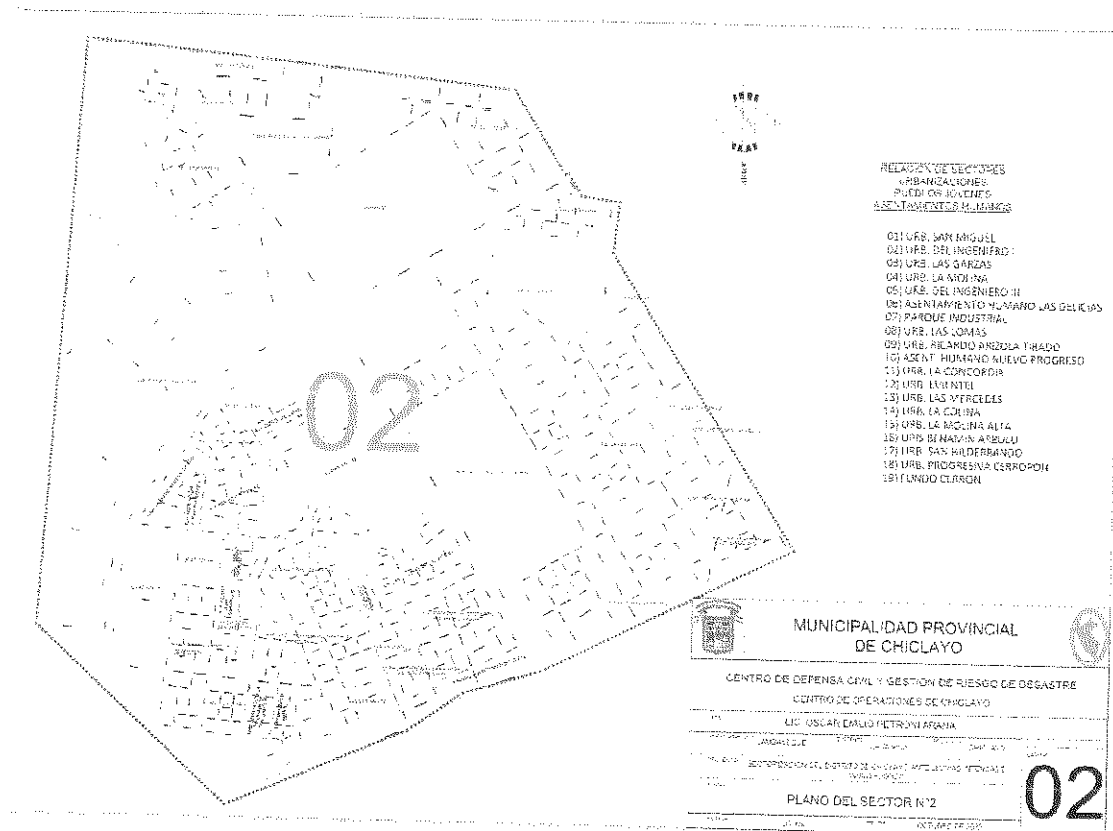
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

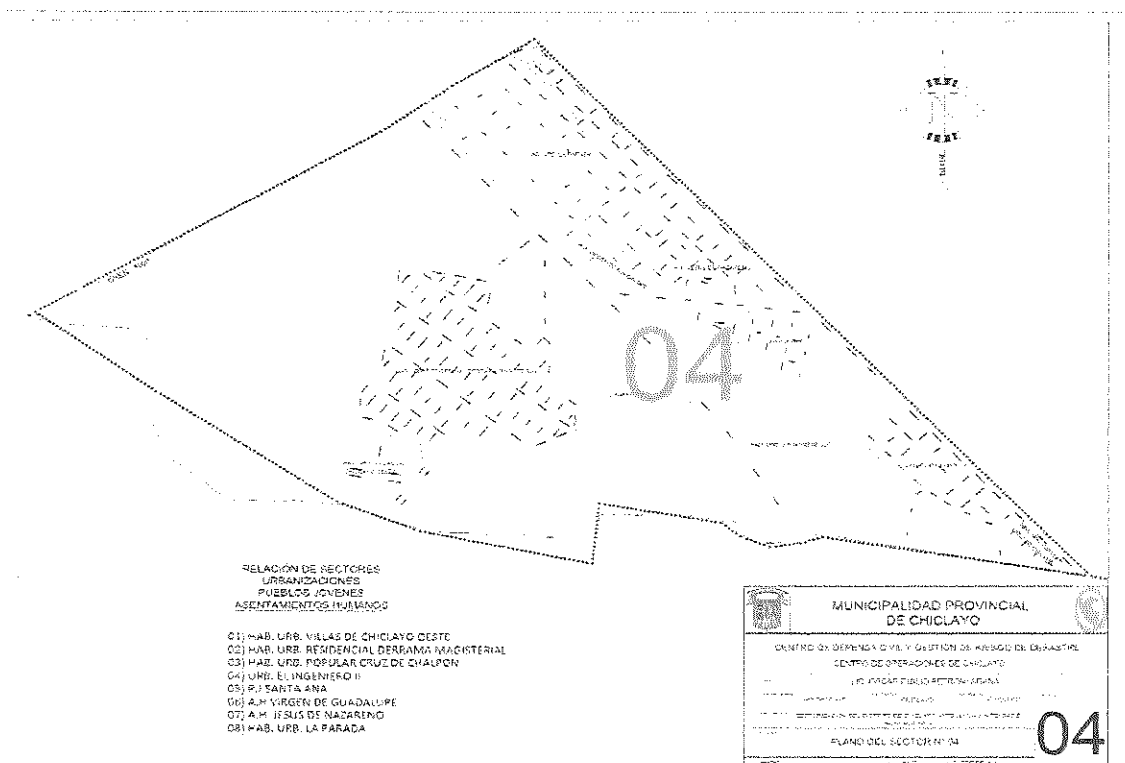
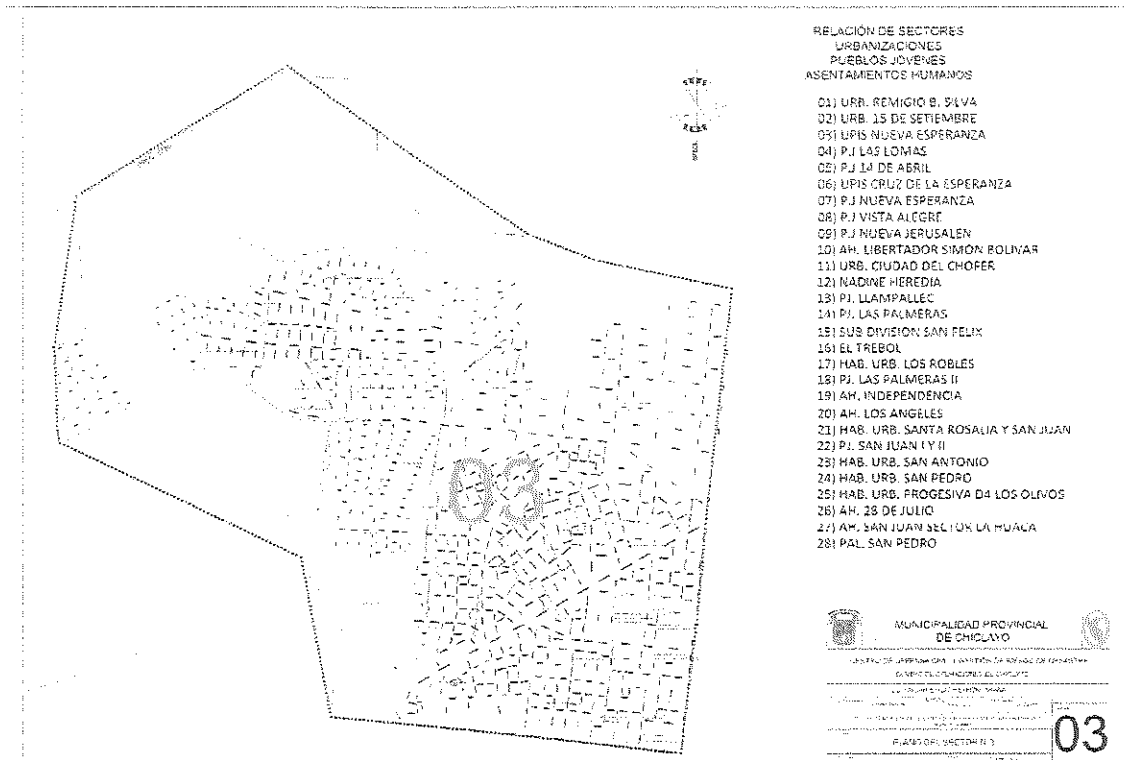
CENTRO DE COMANDO EN JEFE Y CENTRO DE RESERVA DE DESARROLLO

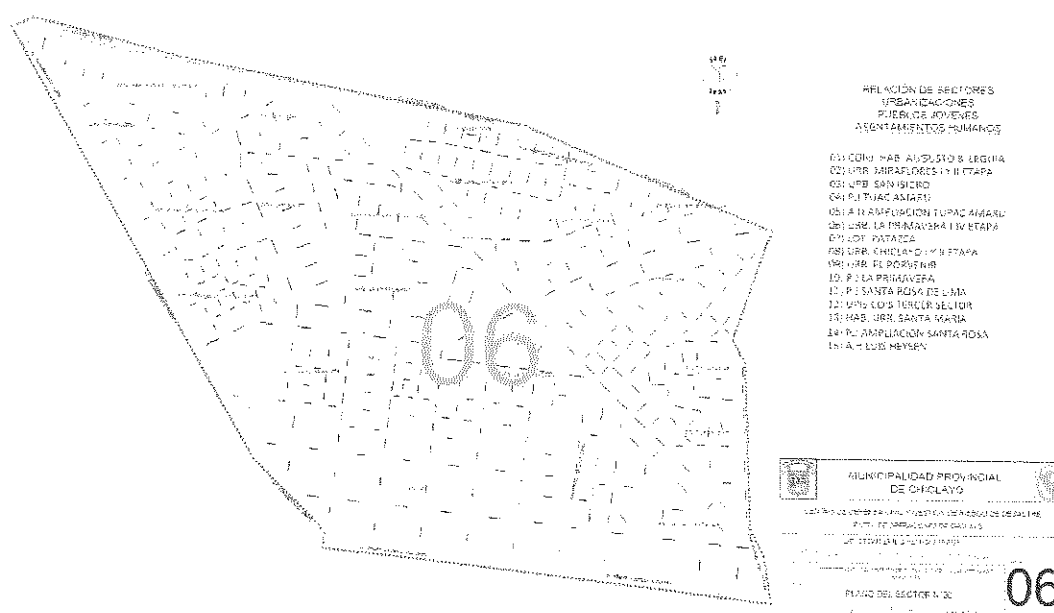
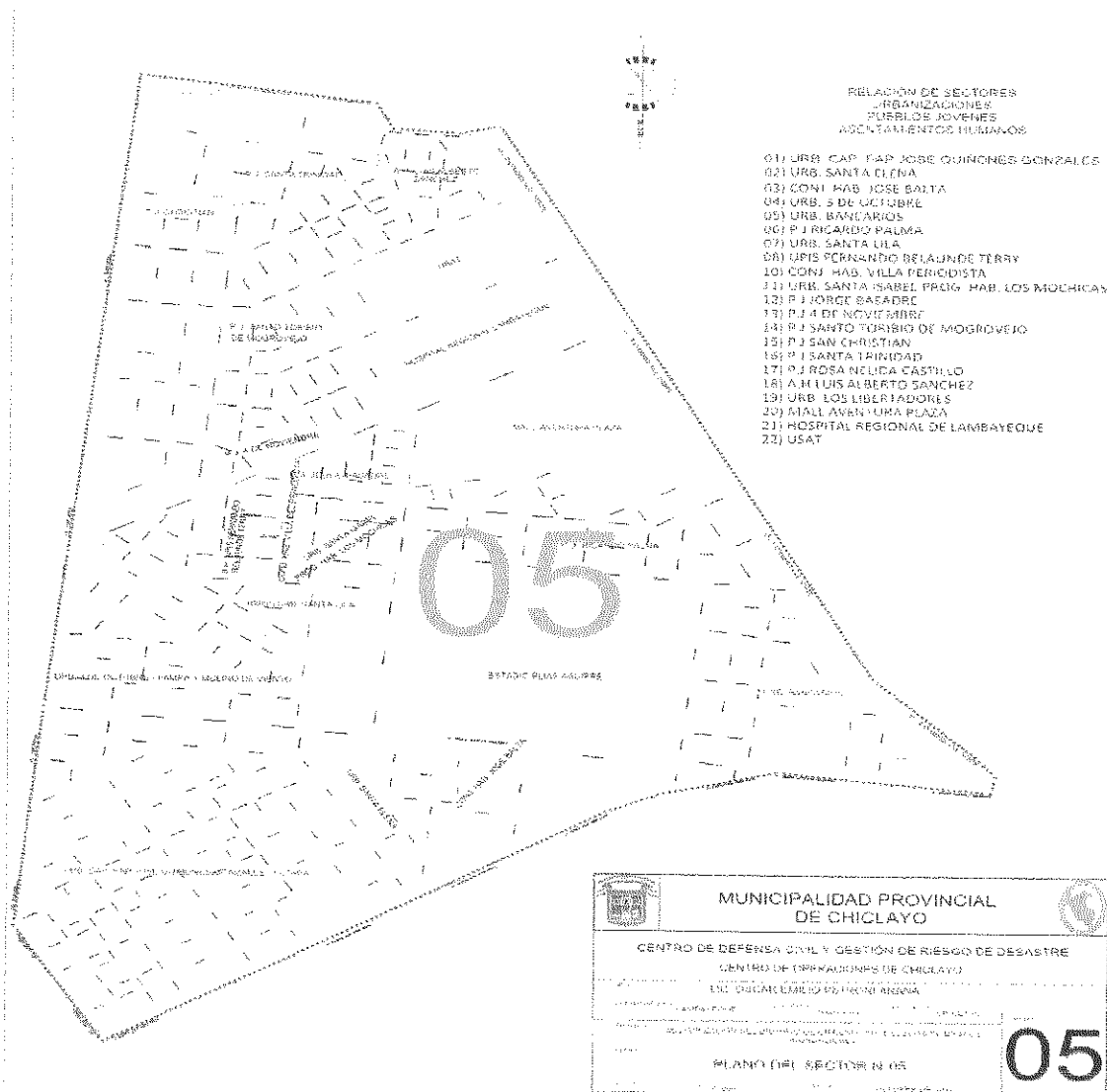
CENTRO DE OPERACIONES DE CHICLAYO

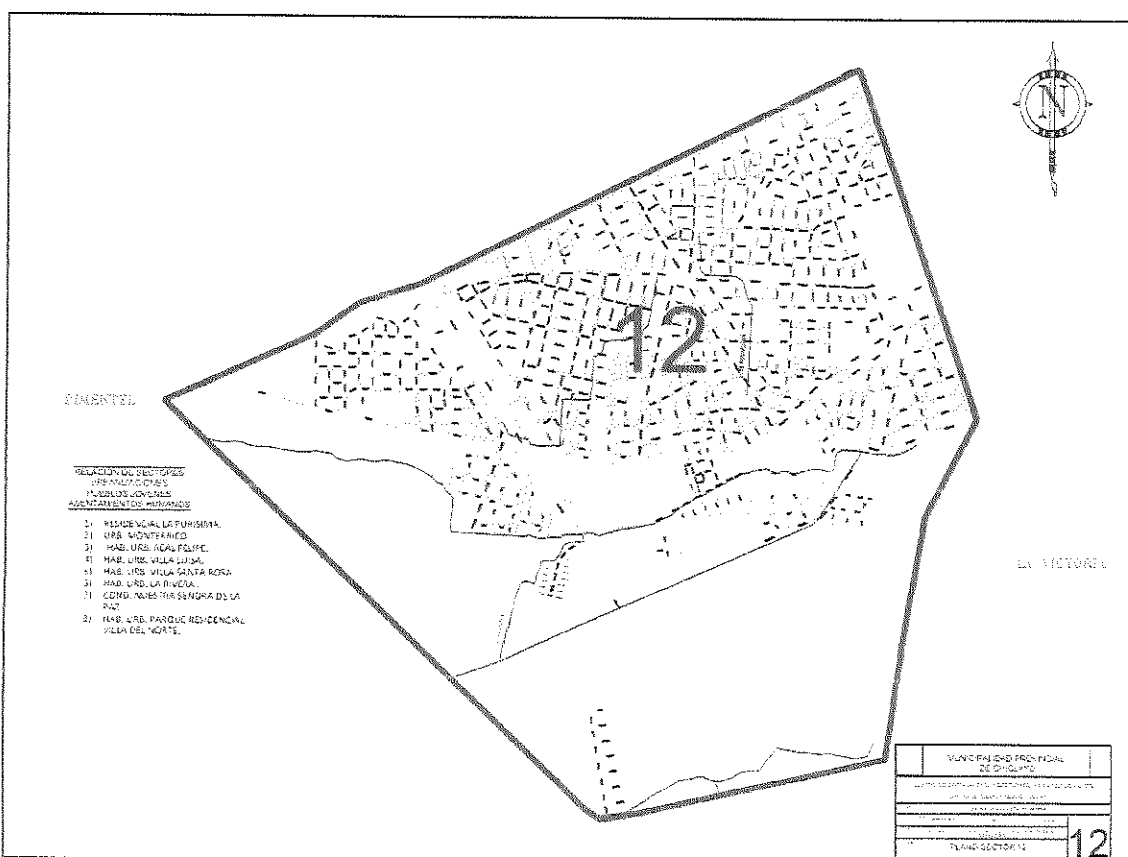
PLAN SECTOR 01

01











9.12.- Resoluciones y Actas

Gerente de Tecnología



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

569**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° - 2023-MPCH/A**Chiclayo, **05 SEP. 2023****VISTO:**

El Informe N° 387-2023-MPCH/CDCYGRD del Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres. Informe N° 400 - MPCH/CDCYGRD del Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres e Informe Legal N° 1117-2023-MPCH/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 24 de Agosto del año 2023

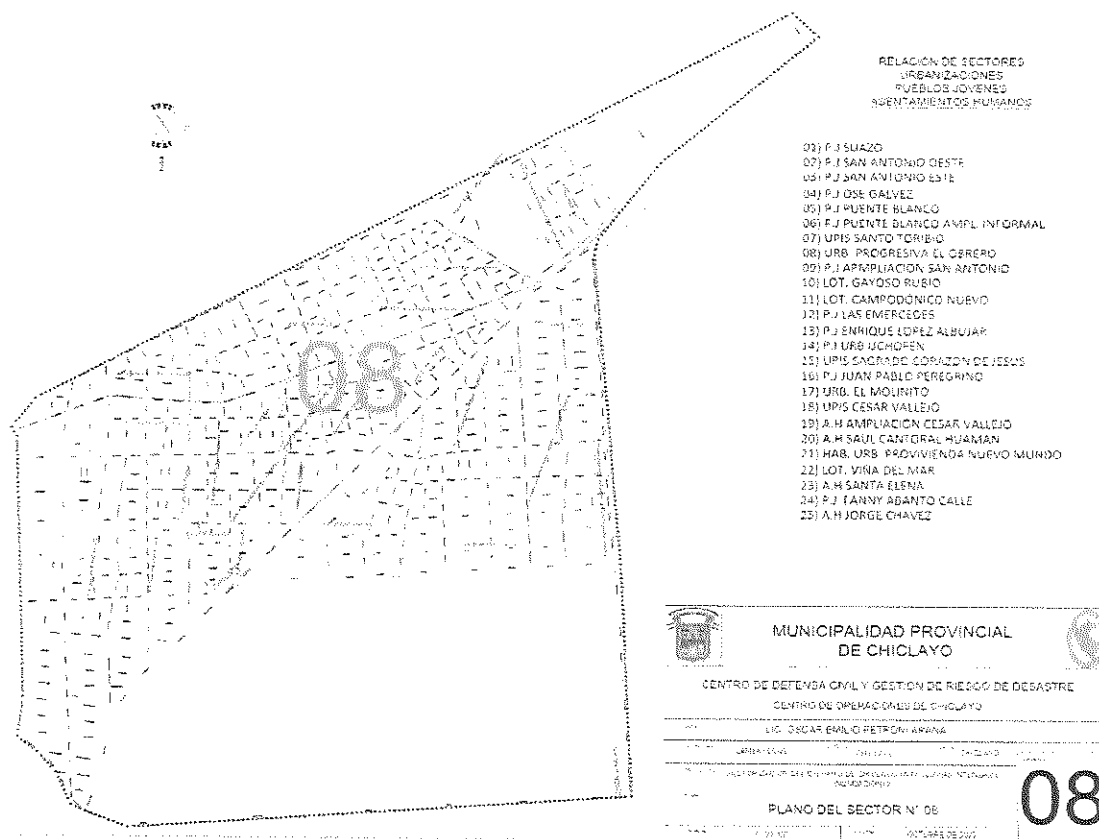
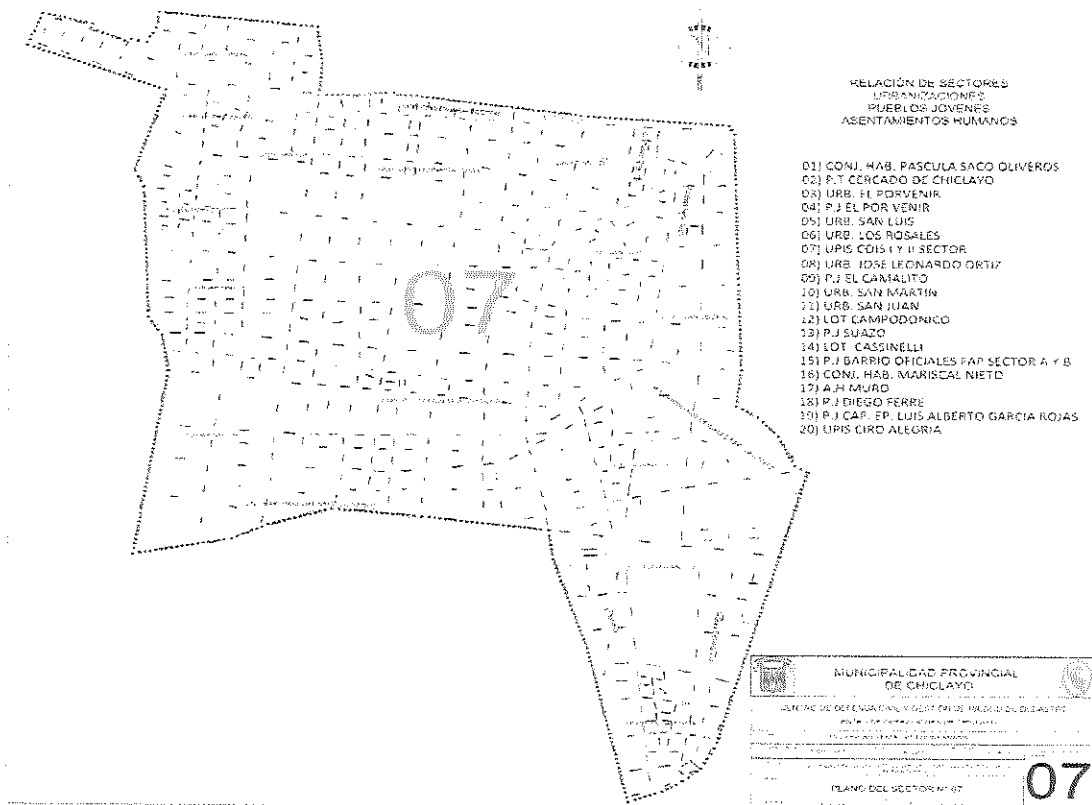
CONSIDERANDO:

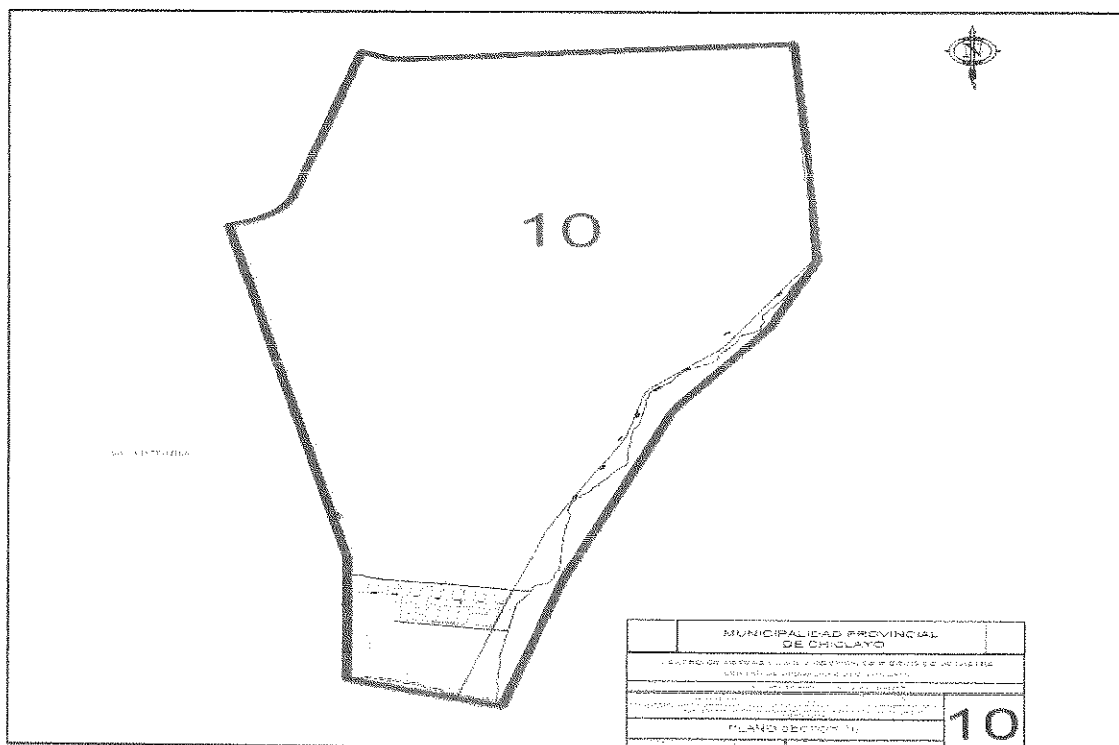
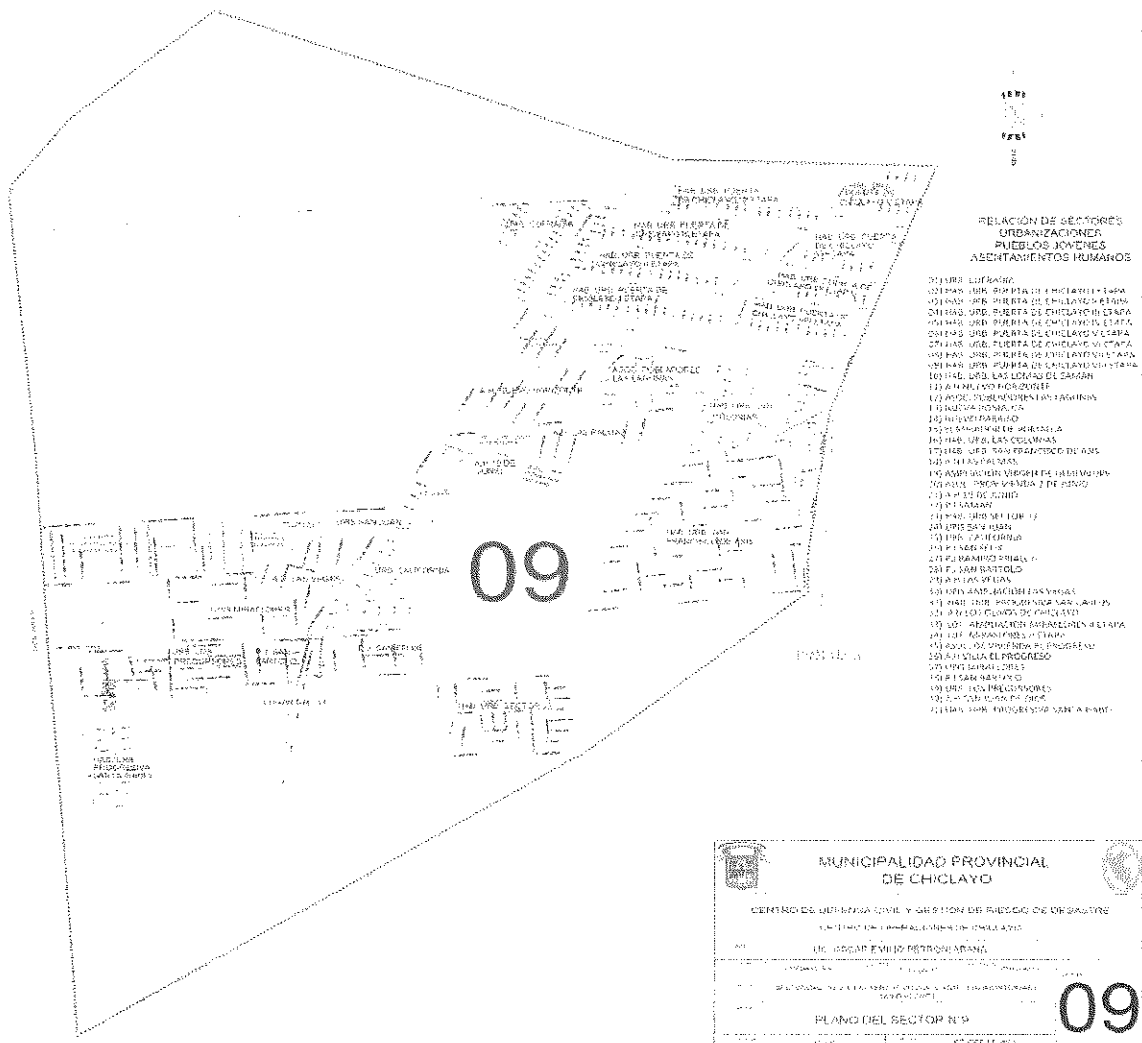
Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley; es decir que los gobiernos locales en virtud de su autonomía administrativa, basada en las prerrogativas constitucionales está facultada para tomar decisiones de índole administrativa, o sea actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad con el Artículo 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo VI - Finalidad, del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; donde se establece, que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción

Que el artículo VII del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así, como las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio. Las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo

Que es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas", tal y como lo establece el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.





- Jefe del Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres (Secretaría Técnica)
- Sub Gerente de Participación Vecinal
- Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
- Gerente de Administración y Finanzas
- Gerente de Recursos Humanos
- Gerente de Tecnología de la Información y Estadística
- Gerente de Desarrollo Urbano
- Gerente de Infraestructura Pública
- Gerente de Desarrollo Social y Promoción de la Familia
- Gerente de Desarrollo Vial y Transportes
- Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización
- Gerente de Desarrollo Económico Local
- Gerente de Desarrollo Ambiental
- Jefe del Instituto Metropolitano de Planificación Territorial y Gestión Catastral
- Jefe del Instituto Vial Provincial – IVP
- Gerente del Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo -SATCH (Gerente General SATCH)
- Representante de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo – SBCH (Presidente SBCH)



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, designados en el Artículo Primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO cualquier Resolución o disposición que se oponga a la presente Resolución

ARTÍCULO CUARTO .- ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación de la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chiclayo y su distribución respectiva, así como a la Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Chiclayo www.munichiclayo.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


Dr. Jorgelina Cordero
AL CAL DE LA